



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU
INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD
DE AZÁNGARO – 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. OLIVER CHOQUEHUANCA BELLIDO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

JULIACA – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU
INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD
DE AZÁNGARO – 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. OLIVER CHOQUEHUANCA BELLIDO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:

Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

PRIMER MIEMBRO

:

Dr. JESUS MAMANI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

:

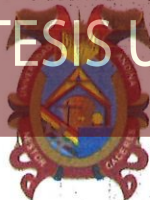
Dr. ULISES AGUILAR PINTO

ASESOR DE TESIS

:

Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : Economía Sectorial - P15



RESOLUCIÓN N° 071-2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 12 de abril del 2025

VISTOS: El Oficio No 012-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 12 de mayo del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° CU – 2421 presentado por el (la) Bachiller: **CHOQUEHUANCA BELLIDO OLIVER**, quien **solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO - 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **CHOQUEHUANCA BELLIDO OLIVER**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO - 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

- Presidente : Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
- 1er Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
- 2do Miembro : Dr. ULISES AGUILAR PINTO
- Asesor : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

- Lugar : Salón de Grados de la FCCF
- Fecha : MIÉRCOLES, 14 de mayo del 2025
- Hora : 09:30 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Ca.
Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N°017-2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 11 de abril del 2025

Visto: el Expediente N° 2025-CU-665 de fecha 12 de marzo del 2025, del **Bach. CHOQUEHUANCA BELLIDO OLIVER**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **CHOQUEHUANCA BELLIDO OLIVER**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO - 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 736-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO - 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **CHOQUEHUANCA BELLIDO OLIVER**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como **ASESOR(a)** al: **DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
.....
Dr. ULISES AGUILAR PINTO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF

**RESOLUCIÓN N° 736 - 2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 31 de diciembre del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-19100 de fecha 20 de diciembre del 2024, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **CHOQUEHUANCA BELLIDO OLIVER**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO - 2023**, la misma que pertenece a la línea de investigación: **ECONOMÍA SECTORIAL – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO - 2023**, presentado por el (la) Bachiller. **CHOQUEHUANCA BELLIDO OLIVER**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO - 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS


1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	8%
2	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1%



Metadatos Complementarios

FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO – 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	OLIVER CHOQUEHUANCA BELLIDO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71621790
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-5426-7647
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02295853



Datos de investigación	
Línea de investigación	ECONOMÍA SECTORIAL - P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Azángaro Distrito: Azángaro Coordenadas: Latitud: -14.9165444 Longitud: -70.1969721 URL Maps https://maps.app.goo.gl/mXNJ4z52z19Z2Fwz7</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Setiembre 2024 – Abril 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</p>



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dr. ULISES AGUILAR PINTO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo OLIVER CHOQUEHUANCA BELLID, identificado con DNI Nro. 71621790 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÓNGORO - 2023

Asesorado por: Dr(a). YUDY HUDCANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 16 de MAYO de 2025

Firma del Asesor
(obligatoria)

Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A mi estimada familia, que constituye mi principal fuente de inspiración y me motivan a lograr mis objetivos, especialmente a mis progenitores CHOQUEHUANCA HUAMANTUMA ROLANDO y BELLIDO CALCINA SONIA, deseo expresar mi sincero agradecimiento y dedicarles estas palabras impregnadas de amor y gratitud.

OLIVER CHOQUEHUANCA BELLIDO



AGRADECIMIENTO

Primordialmente, agradezco a Dios, quien me ha orientado y proporcionado sabiduría en la vida, para lograr mis objetivos establecidos, incluyendo este logro en mi desarrollo profesional. Asimismo, agradezco a mi familia, que constituye un elemento esencial, constituyendo mi cimiento y fortaleza para no rendirme. Asimismo, agradezco a mi asesor, el CPC. ENDREX MERRIZON CESINARRO CHIRINOS, por compartir sus conocimientos y experiencia profesional con mi persona, que con su orientación pude concluir mi investigación.

No menos relevante, deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos los propietarios de los establecimientos gastronómicos en la ciudad de Azángaro. Gracias por su colaboración y respaldo. Su disposición para compartir su tiempo, experiencias y conocimientos ha demostrado ser una característica distintiva. Resultado fundamental para la efectividad de esta investigación.

OLIVER CHOQUEHUANCA BELLIDO



ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN.....	xii

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema	1
1.1.1. Problema general	3
1.1.2. Problema específico.....	3
1.2. Objetivos	3
1.2.1. Objetivo general	3
1.2.2. Objetivos específicos	4
1.3. Justificación.....	4
1.3.1. Justificación teórica	4
1.3.2. Justificación práctica	4
1.3.3. Justificación metodológica.....	5
1.4. Hipótesis.....	6
1.4.1. Hipótesis general.....	6



1.4.2. Hipótesis específica 6

1.5. Variables 6

1.6. Operacionalización de variables 7

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación 8

2.2. Marco Teórico..... 15

 2.2.1. Informalidad Empresarial..... 15

 2.2.2. Obligaciones tributarias 19

2.3. Marco Conceptual..... 25

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación 29

3.2. Tipo de investigación 29

3.3. Nivel de la investigación 30

3.4. Diseño de la investigación 30

3.5. Método de Investigación 30

3.6. Población y Muestra 31

 3.6.1. Población 31

 3.6.2. Muestra 31

3.7. Técnicas e Instrumentos..... 32

 3.7.1. Encuesta 32

 3.7.2. Instrumento 32



3.8. Diseño de Contrastación de Hipótesis 32

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados..... 34

4.1.1. Dimensión: Desconocimiento de las normas tributarias..... 34

4.1.2. Dimensión: Desempleo 43

4.1.3. Dimensión: Obligación sustancial..... 53

4.1.4. Dimensión: Obligación Formal..... 62

4.2. Contrastación de la hipótesis 71

4.2.1. Prueba de hipótesis general..... 71

4.2.2. Prueba de hipótesis específica 1 72

4.2.3. Prueba de hipótesis específica 2 73

4.3. Discusión 74

CONCLUSIONES 77

RECOMENDACIONES..... 78

BIBLIOGRAFÍA..... 79

ANEXOS..... 83

Anexo 1. Matriz de Consistencia..... 84

Anexo 2. Instrumento..... 85

Anexo 3. Validación de instrumento..... 58



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables	7
Tabla 2 Población	31
Tabla 3 Trámite Excesivamente complejos para formalización de la empresa ...	34
Tabla 4 Optimizar los mecanismos para la formalización y creación de empresas. ...	36
Tabla 5 formalizar su actividad si se optimizaran los procedimientos administrativos	37
Tabla 6 Informalidad se debe a la complejidad de las normativas vigentes.....	39
Tabla 7 Responsabilidad del empresario en el proceso de formalización	40
Tabla 8 modificaciones en las normativas inciden directamente en la informalidad.....	42
Tabla 9 Falta de empleo formal, induce a la informalidad empresarial.....	43
Tabla 10 Proceso de búsqueda de empleo con resultados negativos.	45
Tabla 11 La informalidad empresarial se atribuye a la escasez de empleo formal.....	46
Tabla 12 Costos laborales elevados genera informalidad	48
Tabla 13 Ausencia de condiciones adecuadas para la constitución de empresas.	49
Tabla 14 La informalidad genera trabajo sin beneficios	51
Tabla 15 Gestión inadecuada de un negocio informal.	53
Tabla 16 El cumplimiento del pago de impuestos aporta al financiamiento del Estado.....	54
Tabla 17 Comprometido con la formalización y asumir el pago de impuestos	56
Tabla 18 Cumplimiento de pago de impuesto correspondientes a la actividad realizada.....	57
Tabla 19 El cumplimiento del pago de impuestos podría fomentar la creación de empleo formal.	59



Tabla 20 Riesgos de accidentes laborales en negocios informales.	61
Tabla 21 Supervisión ejercida por las autoridades gubernamentales.	62
Tabla 22 Notificación para que se formalice	64
Tabla 23 Formación proporcionada por la SUNAT.	65
Tabla 24 Dispuesto a capacitarse por la SUNAT.....	67
Tabla 25 Fiscalización de SUNAT generaría multas.....	68
Tabla 26 La evasión tributaria podría afectar negativamente el desempeño de la empresa	70
Tabla 27 Pruebas de chi-cuadrado hipótesis general	72
Tabla 28 Pruebas de chi-cuadrado de hipótesis específica 1	73
Tabla 29 Pruebas de chi-cuadrado de hipótesis específica 2	74



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Trámite Excesivamente complejos para formalización de la empresa.....	35
Figura 2 Optimizar los mecanismos para la formalización y creación de empresas ...	36
Figura 3 formalizar su actividad si se optimizaran los procedimientos administrativos	38
Figura 4 Informalidad se debe a la complejidad de las normativas vigentes.	39
Figura 5 Responsabilidad del empresario en el proceso de formalización	41
Figura 6 modificaciones en las normativas inciden directamente en la informalidad.	42
Figura 7 Falta de empleo formal, induce a la informalidad	44
Figura 8 Proceso de búsqueda de empleo con resultados negativos.....	45
Figura 9 La informalidad empresarial se atribuye a la escasez de empleo formal.....	47
Figura 10 Costos laborales elevados genera informalidad	48
Figura 11 Ausencia de condiciones adecuadas para la constitución de empresas.....	50
Figura 12 La informalidad genera trabajo sin beneficios	51
Figura 13 Gestión inadecuada de un negocio informal.....	53
Figura 14 El cumplimiento del pago de impuestos aporta al financiamiento del Estado..	55
Figura 15 Comprometido con la formalización y asumir el pago de impuestos...	56
Figura 16 Cumplimiento de pago de impuesto correspondientes a la actividad realizada.....	58
Figura 17 El cumplimiento del pago de impuestos podría fomentar la creación de empleo formal.	59
Figura 18 Riesgos de accidentes laborales en negocios informales.....	61
Figura 19 Supervisión ejercida por las autoridades gubernamentales.....	63



Figura 20 Notificación para que se formalice	64
Figura 21 Formación proporcionada por la SUNAT.....	66
Figura 22 Dispuesto a capacitarse por la SUNAT	67
Figura 23 Fiscalización de SUNAT generaría multas	69
Figura 24 La evasión tributaria podría afectar negativamente el desempeño de la empresa.....	70



RESUMEN

La presente investigación, titulado "FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO - 2023", tuvo como objetivo general en Determinar la influencia de los factores de la informalidad empresarial en obligaciones tributarias de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023. De la misma forma adopto un enfoque cuantitativo y un nivel explicativo, adoptando un diseño transeccional no experimental, empleando un método inductivo-deductivo. La metodología empleada incluyó la aplicación de encuesta y cuestionarios como herramientas de recolección de datos y se trabajó con una población y muestra de 42 propietarios de restaurantes.

Se llegó al resultado en la investigación, revelaron que los factores como desconocimiento de las normas, falta de apoyo institucional de la SUNAT,

contribuyen significativamente a la persistencia de la informalidad en el sector restaurante de Azángaro. Esta situación se traduce en altos niveles de evasión fiscal. La prueba estadística chi-cuadrado arrojó un valor de significación asintótica de 0.033, inferior al nivel de significancia alfa de 0.05, lo que confirma que los factores de informalidad empresarial ejercen una influencia significativa sobre las obligaciones tributarias de los restaurantes en la ciudad de Azángaro - 2023.

Palabras clave: falta de empleo, desconocimiento de las normas y contribuyente.



ABSTRACT

The present research, entitled "FACTORS OF BUSINESS INFORMALITY AND THEIR INFLUENCE ON THE TAX OBLIGATIONS OF RESTAURANTS IN THE CITY OF AZÁNGARO - 2023", had as its general objective to Determine the influence of the factors of business informality on the tax obligations of restaurants in the city of Azángaro - 2023. In the same way, it adopted a quantitative approach and an explanatory level, adopting a non-experimental cross-sectional design, using an inductive-deductive method. The methodology used included the application of surveys and questionnaires as data collection tools and worked with a population and sample of 42 restaurant owners.

The result was reached in the investigation, they revealed that factors such as ignorance of the regulations, lack of institutional support from SUNAT,

They contribute significantly to the persistence of informality in the Azángaro restaurant sector. This situation translates into high levels of tax evasion. The chi-square statistical test yielded an asymptotic significance value of 0.033, lower than the alpha significance level of 0.05, which confirms that business informality factors exert a significant influence on the tax obligations of restaurants in the city of Azángaro - 2023.

Keywords: lack of employment, ignorance of the rules and taxpayer.



INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el Perú sobresale por conservar una economía relativamente estable, aunque su crecimiento se ve limitado por la significativa evasión fiscal estrechamente vinculada a la creciente informalidad. En las empresas de restaurantes de la ciudad de Azángaro, se ha identificado un incremento en las actividades informales a causa de múltiples factores. La escasez de oportunidades laborales formales impulsa a muchas personas a emprender sin cumplir las normas establecidas, mientras que la falta de apoyo estatal para promover la formalización, la complejidad burocrática y los elevados costos laborales desincentivan la transición.

Esta informalidad genera efectos adversos para el Estado, ya que reduce los recursos disponibles para atender las necesidades de la población de Puno. Por tanto, se considera indispensable reformar la normativa vigente a fin de simplificar y agilizar el proceso de constitución de empresas, lo que podría fomentar

De acuerdo con el objetivo, esta investigación se ha estructurado de la siguiente manera:

El Capítulo I. Aborda los aspectos fundamentales de la investigación, incluyendo el planteamiento del problema, los objetivos al finalizar el estudio; la justificación de su relevancia, que explica la importancia y pertinencia del tema; y la operacionalización de las variables, que detalla cómo se medirán y definirán los conceptos clave de la investigación.



El Capítulo II. Indico los fundamentos teóricos, proporcionando la base de lo conceptual y teórica sobre la que se sustenta la investigación. En este capítulo se exploran las principales teorías y estudios previos relacionados con la informalidad empresarial y las obligaciones tributarias, permitiendo un entendimiento profundo del contexto y los factores que influyen en la problemática que se aborda.

El Capítulo III. Establece los métodos metodológicos a utilizar en la investigación. Se establece la población y muestra seleccionada para el estudio, se especifica el instrumento que se empleará para recolectar los datos, y se explican los procedimientos para la contratación y comparación de los hallazgos con la hipótesis planteada, lo que permitirá validar o refutar la hipótesis central de la investigación.

El Capítulo IV. Para concluir, el objetivo de este capítulo es alcanzar los resultados, realizar el debate sobre los mismos, recoger los hallazgos y realizar las sugerencias, además de anunciar las referencias bibliográficas, proporcionando una base sólida de fuentes para la comprensión del tema.

Esta estructura asegura un análisis detallado y riguroso del impacto de la informalidad empresarial en las obligaciones tributarias de los restaurantes de Azángaro, proporcionando bases para futuras investigaciones y políticas públicas que fomenten la formalización en el sector.



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

El crecimiento del sector informal en los últimos años ha sido impulsado principalmente por la escasez de oportunidades en el mercado laboral formal. Factores como la reducción de inversiones, tanto a nivel nacional como internacional, y la creciente inseguridad han afectado directamente la estabilidad económica del país. Ante esta realidad, muchos trabajadores han recurrido al sector informal como única alternativa para subsistir. Sin embargo, aunque este sector tiene la capacidad de absorber a una gran cantidad de trabajadores, sus condiciones productivas son ineficientes y limitan el desarrollo económico sostenible del país (Valencia & Ordoñez, 2004). esta situación resalta la necesidad urgente de promover políticas que fomenten la formalización y optimizar las condiciones de trabajo, de modo que el crecimiento del empleo no se vea exclusivamente dependiente de la informalidad, sino de un sector económico más robusto y sostenible.

Los restaurantes de Azángaro enfrentan desafíos significativos relacionados con la informalidad empresarial y el cumplimiento de obligaciones



tributarias. Factores como la complejidad normativa, los trámites burocráticos y la limitada fiscalización estatal contribuyen a que muchos establecimientos operen al margen de la formalidad. Esta situación no solo dificulta solo la recaudación fiscal, sino que también invoque la competencia y restricción el acceso a beneficios formales. Además, la ausencia de cultura tributaria y la escasa capacitación empresarial agravan el problema, perpetuando prácticas de evasión fiscal y obstaculizando el desarrollo económico local. Por lo tanto, es esencial implementar estrategias integrales que impulsen la formalización y el cumplimiento tributario en este sector.

La informalidad, al no estar formalmente registrada, elude la obligación tributaria y la aplicación de las normativas legales vigentes. Asimismo, su carácter ilegal implica la ausencia de beneficios asociados a la legalidad, tales como la protección policial y judicial, el acceso a financiamiento formal y la posibilidad de integrarse a mercados internacionales. Adicionalmente, el comercio informal genera externalidades negativas, entre las que se destacan la ocupación indebida del espacio público, el deterioro de la infraestructura urbana y la obstrucción de vías peatonales y vehiculares. Estas actividades, sin embargo, no aportan a la recaudación fiscal destinada al mantenimiento, conservación o reparación de dichos espacios. En consecuencia, se produce un uso intensivo y una congestión de la infraestructura pública sin la correspondiente contribución impositiva para su sostenibilidad (Loayza, 2008).

La informalidad ha experimentado un incremento significativo en el departamento de Puno, debido a diversos factores. Entre las causas principales se encuentra la escasez de oportunidades laborales, un aspecto que no ha

recibido la atención adecuada por parte de las autoridades. Asimismo, la crisis económica nacional, derivada de la inestabilidad política en el Ejecutivo, el Legislativo y otros órganos del Estado, constituye otro elemento determinante en este fenómeno.

Si persiste el aumento de la informalidad, esta se tornará descontrolada y derivará en un entorno desregulado, lo que repercutirá negativamente en la economía estatal.

En consecuencia, resulta imperativo efectuar un análisis detallado de la informalidad, la cual fomenta la evasión fiscal, con el propósito de diseñar estrategias factibles que refuercen la actuación del Estado.

1.1.1. Problema general

¿De qué manera los factores de la informalidad empresarial influyen en las obligaciones tributarias de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023?

1.1.2. Problema específico

- ¿De qué manera los factores de la informalidad empresarial influyen en las obligaciones Sustanciales de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023?
- ¿De qué manera los factores de la informalidad empresarial influyen en las obligaciones formales de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Determinar la influencia de los factores de la informalidad empresarial en obligaciones tributarias de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023.

1.2.2. **Objetivos específicos**

- ✓ Demostrar la influencia de los factores de la informalidad empresarial en las obligaciones Sustanciales de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023
- ✓ Identificar Analizar la influencia de los factores de la informalidad empresarial en las obligaciones formales de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023

1.3. **Justificación.**

1.3.1. **Justificación teórica**

Los resultados de este estudio se evidencian sobre los factores que contribuyen a los problemas de informalidad empresarial relacionados con las obligaciones tributarias de los restaurantes en la ciudad de Azángaro durante el año 2023. Los factores de la Informalidad empresarial sostienen que la falta de formalización de las empresas puede deberse a diversas causas, como la alta carga tributaria, la burocracia y la falta de incentivos para formalizarse. Sin embargo, la influencia de esta informalidad en las obligaciones tributarias es un aspecto que aún no ha sido suficientemente abordado en el ámbito específico de los restaurantes en Azángaro.

Este estudio busca llenar ese vacío al explorar cómo las condiciones de informalidad afectan directamente de las obligaciones tributarias de los restaurantes, lo cual es esencial para entender la dinámica económica local.

1.3.2. **Justificación práctica**

El estudio de los factores que inciden en la informalidad de los restaurantes tiene un impacto directo en el desarrollo económico local. Los



restaurantes son actores clave en el sector de servicios, pero su desempeño se ven obstaculizado por la falta de formalización, lo que dificulta la recaudación tributaria, limita el acceso a créditos y afecta la competitividad del sector. Este estudio permitirá identificar los factores que impiden la formalización de los restaurantes y, a su vez, cómo esto repercute en las obligaciones tributarias. Los resultados podrían ser utilizados por las autoridades fiscales y administrativas para diseñar políticas públicas más efectivas que fomenten la formalización del sector, promoviendo una mayor contribución al desarrollo económico y fiscal del país. Gracias al exhaustivo análisis de los resultados, se podrán proponer diversas estrategias para abordar los desafíos derivados de la informalidad empresarial en el sector restaurantero de Azángaro - 2023.

1.3.3. Justificación metodológica

Desde una perspectiva metodológica, la investigación se caracteriza por su enfoque en la investigación y su carácter investigativo.

La rigurosidad y solidez de su diseño garantizan resultados fiables y de relevancia significativa. Mediante la adopción de una metodología cuantitativa, se enfoca en la evaluación objetiva y sistemática de los datos, proporcionando evidencia robusta y susceptible de comprobación. La metodología de encuesta y entrevistas en profundidad se aplicará a un grupo representativo de restauradores en Azángaro, lo que permitirá obtener datos precisos y contextualizados para realizar un análisis robusto. Además, la aplicación de técnicas estadísticas permitirá cuantificar la influencia de cada factor de las obligaciones tributarias.

Los hallazgos de la investigación han facilitado el desarrollo de estrategias para abordar y superar los factores de informalidad empresarial que influyen en las obligaciones tributarias de los restaurantes en la ciudad de Azángaro - 2023.

1.4. Hipótesis

1.4.1. *Hipótesis general*

Los factores de la informalidad empresarial influyen considerablemente en las obligaciones tributarias de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023.

1.4.2. *Hipótesis específica*

- Los factores de la informalidad empresarial influyen directamente en las obligaciones Sustanciales de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023.
- Los factores de la informalidad empresarial influyen directamente en las obligaciones formales de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023

1.5. Variables

1.5.1. *Variable Independiente:* Informalidad empresarial

Dimensiones

- Desconocimiento de las normas tributarias
- Desempleo (falta de empleo)

1.5.2. *Variable dependiente:* Obligaciones Tributarias

Dimensiones

- Obligación Formal
- Obligación Sustancial



1.6. Operacionalización de variables.

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE MEDICIÓN
Informalidad Empresarial	La informalidad en el contexto empresarial se refiere a las prácticas ilícitas que las mypes, adoptan para eludir las responsabilidades fiscales, laborales y registrales.	Se procederá a recopilar la percepción de los dueños sobre la falta de formalidad en los restaurantes de la ciudad de Azángaro.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desconocimiento de las normas tributarias. ✓ Desempleo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No estar al tanto de las últimas actualizaciones y modificaciones de las normas. ✓ Trámite administrativo ✓ La formación de entidades legales 	Cuantitativa	Ordinal
Obligación Tributaria	Define como la conducta mediante la cual el contribuyente omite el pago de impuestos, se niega a presentar sus declaraciones tributarias y no cumple con sus obligaciones fiscales, lo que resulta en un perjuicio tanto para el Estado como para la sociedad.	Será abordada desde un enfoque cuantitativo y su medición se llevará a cabo a través de un cuestionario. Este cuestionario ha sido diseñado específicamente para este estudio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligación formal ✓ Obligaciones sustanciales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Emisión de comprobantes ✓ Declaración de ingresos ✓ Pago de multas ✓ Puntualidad en el pago de tributos ✓ 	Cuantitativa	Ordinal

Nota: operativización los variables



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Internacional

Rivera & Romero (2023) realizaron un estudio sobre los factores que obstaculizan la consolidación de una cultura tributaria en las MYPES. El análisis se fundamentó en la revisión de diversas fuentes documentales, entre ellas artículos académicos, tesis y libros, de los cuales el 62 % correspondía a investigaciones de maestría (TGM). El estudio abarcó seis países de Latinoamérica, con énfasis en 28 investigaciones desarrolladas en Perú, Colombia, Ecuador y otras naciones. El principal desafío identificado fue la limitada formación en cultura fiscal, lo que conduce a que las empresas perciban los tributos como recursos destinados a fines distintos y desconozcan su verdadera utilidad en la gestión estatal, generando así desconfianza e incertidumbre. Se concluyó que la consolidación de una cultura fiscal resulta fundamental para el desarrollo de una sociedad a largo plazo. Para ello, es imprescindible garantizar el acceso a información precisa y oportuna, promover



estrategias estatales orientadas a prevenir la evasión fiscal, incentivar el cumplimiento tributario y optimizar la administración de los recursos públicos, con el propósito de mitigar la informalidad en el sistema tributario.

Paredes & García (2021), en su estudio sobre la cultura tributaria como estrategia para reducir la elusión fiscal, identificaron que, en los últimos años, el Ecuador ha aplicado múltiples reformas fiscales con la finalidad de aumentar la recaudación. No obstante, a pesar de las iniciativas estatales para fortalecer el cumplimiento tributario, la evasión persiste como una dificultad sin una solución definitiva. Además, los investigadores destacan que la corrupción dentro de la administración pública y la percepción de un uso inadecuado de los impuestos han erosionado la confianza en las instituciones gubernamentales. Como consecuencia, numerosos contribuyentes manifiestan reticencia a cumplir con sus obligaciones fiscales debido a la falta de claridad en el destino de los recursos recaudados. Por último, concluyen que, aunque una mayor conciencia tributaria podría favorecer el cumplimiento fiscal, esta medida no sería suficiente para erradicar el problema, ya que un sector significativo de la población sigue fuera del sistema impositivo por desconocimiento de su funcionamiento.

Merchán (2022), en su estudio llegó como al siguiente objetivo identificar las obligaciones fiscales que la entidad debía cumplir durante dicho periodo. En este estudio, el análisis se inscribe en el ámbito de la Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, de Auditoría y Control, con especial énfasis en la subárea de Auditoría y Supervisión. Para ello, se adoptó un enfoque descriptivo deductivo y se llevó a cabo una revisión documental. Los resultados revelaron que la principal problemática de COLBAPI SA radica en la

determinación y pago de sus compromisos fiscales, situación atribuida a una administración tributaria ineficaz ya la falta de liquidez inmediata. Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2021, la organización incumplió ciertas obligaciones relativas a la declaración y el pago del impuesto sobre la renta y del IVA, lo cual se relaciona con la insuficiencia de liquidez generada por la crisis sanitaria nacional. No obstante, la entidad logró mantener su posición en el mercado.

2.1.2. Nacional

Diaz & Huaman (2022), la complejidad de los procedimientos administrativos, junto con la incidencia de prácticas corruptas en diversos niveles gubernamentales, genera desconfianza institucional y una insuficiente información entre los empresarios. En consecuencia, esta situación propicia el aumento de la informalidad empresarial y, por ende, el incremento de la evasión fiscal.

Ramos (2022), en su estudio sobre la informalidad y su impacto en la elusión tributaria en los comercios locales, identificó una asociación significativa entre las variables evaluadas, con un coeficiente de correlación de 0.855 según la prueba Rho de Spearman. Los hallazgos indican que la totalidad de los comerciantes de víveres opera fuera del marco formal, lo que incide en la disminución de la recaudación fiscal. Además, el 90% de los participantes desconoce el concepto de evasión tributaria, el 77.5% no reconoce sus efectos sobre el desarrollo nacional y el 92.5% ignora las ventajas de la formalización. Por otro lado, el 95% no ha gestionado su inscripción en el RUC, el 97.5% desconoce el procedimiento de registro en la SUNAT, el 82.5% percibe que la carga tributaria es elevada y el 75% elige la informalidad como estrategia para



minimizar gastos operativos. En consecuencia, se concluye que este fenómeno afecta la economía nacional al limitar la recaudación de recursos que podrían destinarse a sectores esenciales como salud, educación, seguridad e infraestructura.

Saavedra (2022), indica en su investigación sobre la informalidad y la evasión fiscal en la producción de queso, determinó que el 54,5% de los productores artesanales opera en un entorno de informalidad moderada, mientras que el 33,3% reporta un nivel elevado y el 12,1% lo percibe como bajo. Los hallazgos evidencian que los procedimientos y exigencias para la formalización representan una barrera para el desarrollo financiero de estos productores, principalmente debido a los costos y desembolsos requeridos para constituirse como una empresa formal.

Por otro lado, se estableció una correlación positiva y significativa ($r = 0.650$) entre la informalidad y la evasión fiscal, lo que sugiere que ambas variables están directamente relacionadas en un 65%. En consecuencia, se validó la hipótesis alterna. Finalmente, el estudio concluyó que la escasa intervención de la administración tributaria incide en la negativa de los productores lácteos a incorporarse a un régimen fiscal, dado que desconocen los trámites de regularización y carecen de una perspectiva empresarial a largo plazo, lo que restringe sus oportunidades de crecimiento.

Mamani (2018), en su investigación indicó que los aspectos sociales, económicos y culturales inciden en el desarrollo de la informalidad dentro del mercado Túpac Amaru de Juliaca, particularmente en el sector de venta de ropa.



El incumplimiento de las responsabilidades tributarias por parte de estos comerciantes repercute directamente en la recaudación fiscal de la SUNAT. Los datos obtenidos evidencian que el 64 % de los comerciantes no cuenta con inscripción en el RUC. Esto sugiere que gran parte de los vendedores informales no asumen sus responsabilidades fiscales, en muchos casos debido a la falta de conocimiento sobre la normativa tributaria y sus procedimientos.

Por otro lado, los comerciantes indican que uno de los factores que dificultan la formalización es la ausencia de asesoramiento, sensibilización y formación en materia tributaria. Según los resultados de la encuesta, el 74 % de los vendedores no emite comprobantes de pago en sus transacciones, lo que propicia la evasión fiscal. Al respecto, argumentan que los compradores no suelen solicitar boletas o facturas. Esta problemática favorece la continuidad del comercio informal y reduce los ingresos fiscales del Estado.

Bendezu & Quiñones (2023), señala que la mayoría de los comerciantes reconoce sus obligaciones fiscales; no obstante, elude el pago argumentando que el Estado no garantiza la calidad de los servicios públicos ofrecidos. Actualmente, prevalece una inclinación hacia la informalidad en las actividades comerciales para maximizar las ganancias. Esto se atribuye a los elevados costos de formalización, lo que hace que la informalidad resulte más rentable para los empresarios. La carencia de una cultura tributaria se asocia con un menor cumplimiento de las responsabilidades fiscales.

Adriazola, (2022) en su estudio analizó las responsabilidades fiscales de dichas organizaciones. Para ello, se aplicó un enfoque descriptivo con un diseño no experimental y se demostró una muestra de 30 contribuyentes. Asimismo, se



empleó una encuesta como técnica de recolección de información y un cuestionario como instrumento de medición. Los hallazgos revelaron que el 38 % de las entidades investigadas cumple siempre con sus compromisos tributarios, el 48 % casi siempre, el 11 % en ocasiones y el 3 % nunca. Además, se concluyó que el 82 % de las compañías se ajustan a las obligaciones formales, mientras que el 18 % restante no las acata en su totalidad, conforme a los lineamientos de la SUNAT. De igual modo, se verificó que el 93 % de las empresas cumplen con los deberes sustanciales, mientras que el 7 % enfrenta dificultades que repercuten en la recaudación de recursos estatales.

2.1.3. Local

Puma (2022), tuvo como propósito analizar el grado de comprensión tributaria y su incidencia de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes. Para ello, se adoptó un enfoque descriptivo y bajo un diseño no experimental. La metodología empleada incluyó técnicas de análisis, descripción y deducción. Los hallazgos fueron expuestos mediante representaciones gráficas y tabulares, seguidos de la validación de hipótesis, las cuales fueron corroboradas. El estudio determinó que los factores educativos, sociales y económicos influyen en la adhesión a las obligaciones fiscales. Se identificó que una proporción considerable de los comerciantes posee solo formación primaria o secundaria y presenta un conocimiento limitado sobre temas tributarios, así como un desconocimiento acerca de la finalidad de los impuestos. A pesar de que la mayoría percibe ingresos mensuales superiores a S/ 2,000.00, no todos cumplen con sus responsabilidades fiscales. Entre los factores que inciden en esta conducta se destacan la percepción de elevados tributos y la falta de



inscripción en el RUC. En respuesta a esta problemática, se sugiere que la administración tributaria establezca alianzas con instituciones educativas para incorporar la formación fiscal en los planes de estudio. Además, se recomienda la implementación de conferencias periódicas dirigidas por especialistas, con el objetivo de fomentar una mayor conciencia tributaria y fortalecer el cumplimiento de las normativas fiscales, lo que contribuiría al desarrollo económico del país.

Valero (2022) en su investigación señaló que el objetivo era examinar la compensación entre la cultura fiscal y la evasión tributaria en el referido establecimiento. El estudio empleó un diseño no experimental y una metodología cuantitativa, lo que demostró que ambas variables exhiben una correlación directa y significativa. Este hallazgo se basa en los valores estadísticos adquiridos ($p = 0.000 < 0.05$; $r = 0.337$), que evidencian una cultura fiscal restringida con un aumento en la evasión tributaria. En consecuencia, se concluye que los comerciantes del referido centro comercial exhiben una comprensión fiscal insuficiente.

Condori (2023), en su investigación fue analizar la ponderación entre el grado de cultura fiscal y la prevalencia de la informalidad entre los comerciantes del mercado objeto de estudio, Se adoptó una metodología cuantitativa con un diseño descriptivo-correlacional, empleando la encuesta como herramienta de recolección de datos. Los descubrimientos revelaron que, entre los 80 comerciantes consultados, el 7.5% manifestó un conocimiento tributario elevado, el 87.5% registró un nivel intermedio y el 5.0% expresó un conocimiento limitado.

Esteba (2018), Determinó que el limitado conocimiento sobre el sistema tributario constituye un factor determinante en la evasión fiscal por parte de los



comerciantes informales del mercado Laykakota. Según los resultados obtenidos, el 56 % de los contribuyentes posee un bajo nivel de información sobre normativas impositivas y desconoce el destino de los tributos. Además, el 51 % de los comerciantes informales elude el pago de impuestos debido a la falta de comprensión sobre sus responsabilidades fiscales, y una proporción significativa asume que estas obligaciones corresponden exclusivamente a los empresarios formales. Por otra parte, solo el 32 % de los contribuyentes reconoce la importancia del cumplimiento tributario, mientras que el 68 % no percibe la relevancia de mitigar la evasión fiscal, lo que repercute negativamente en la recaudación estatal gestionada por la SUNAT. De igual manera, la elevada tasa de evasión fiscal entre los comerciantes del mercado Laykakota incide en la reducción de los ingresos tributarios, ya que no realizan los pagos correspondientes, omiten la emisión de comprobantes y no registran sus transacciones ante la SUNAT. La investigación revela que únicamente el 21 % de los comerciantes cumple con sus deberes fiscales, mientras que el 79 % no los acata y tampoco manifiesta intención de formalizar su actividad económica.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Informalidad Empresarial

La informalidad del empresariado en el Perú y, en especial, la de las micro y pequeñas empresas ha recibido una increíble atención por parte de estudiosos y entidades gubernamentales. En el ámbito de la teoría económica, domina el pensamiento económico liberal, a cuyos postulados se adhieren tanto economistas de orientación económica más bien clásica como otros de orientación más neoclásica o marginalista. Según este pensamiento, la economía vitalizada por micros y pequeñas empresas emprendedoras e



innovadoras prácticamente no ofrece espacio alguno para el predominio de actividades empresariales irregulares o ilegales, orilladas a los intersticios que abre la maraña de regulaciones empresariales.

La informalidad empresarial es un problema que afecta a la gestión, administración y causación de obligaciones tributarias; esta define todo emprendimiento empresarial que incurre en la evasión de obligaciones tributarias, laborales y patronales, cuyo fin es obstaculizar el desarrollo económico. Por otro lado, una de las unidades de negocio inscritas forma parte del sector económico como las MYPES. Este tipo de empresa, siendo el respaldo del Estado, cuenta con uno o varios trabajadores. Además, en todo emprendimiento empresarial formal (inscrito) de manera individual o colectiva, que genera renta y recursos, está sujeto a regulaciones tributarias, municipales y sectoriales; de lo contrario, existiría evasión de obligaciones y falta de control.

La informalidad empresarial ha sido tema de discusión durante décadas y hoy se considera un problema global multidimensional. El Perú subsiste en un término medio: la proporción de trabajadores informales desciende. Sin embargo, lo hace lentamente y en forma desigual, por tipo de empleo y región, entre otros factores. La finalidad principal de la formalización en el país, en cuanto a la política tributaria, es ampliar la recaudación a efectos de incrementar el gasto público, con el fin de mejorar la infraestructura y elevar el stock de capital del país. A pesar de tener esfuerzos intensivos para disminuir el índice de informalidad en el país, este sigue siendo el "talón de Aquiles" de nuestra economía, impidiendo el juego inclusivo del mercado, deteriorando la calidad del gasto público, disminuyendo inversiones y afectando el crecimiento.



Gonzales (2021), la economía informal abarca a las empresas y trabajadores que participan en actividades comerciales al margen de la legalidad. Estas operaciones incluyen, entre otros aspectos, la falta de registro ante la SUNAT, la ausencia de inclusión de los empleados en la planilla y, por ende, la carencia de contratos laborales formales, lo que implica la vulneración de sus derechos laborales.

2.2.1.1. Causas de la Informalidad

Quevedo & Ureña (2018) afirman que la informalidad en el ámbito empresarial está relacionada con los gastos asociados al pago de impuestos, así como con la falta de información sobre los procesos administrativos y la gestión efectiva. Estos factores, a su vez, conducen al cierre de nuevas empresas. Los autores destacan los factores más comunes que contribuyen a la informalidad, los cuales se detallan a continuación:

- **Insuficiencia de información:** Los contribuyentes presentan un conocimiento limitado sobre las alternativas disponibles para constituir sus empresas bajo los distintos regímenes y modalidades tributarias vigentes. Asimismo, existe una falta de claridad en relación con los requisitos y procedimientos necesarios para formalizar sus actividades comerciales, así como un desconocimiento del rol y funciones del ente regulador (SUNAT). Esta falta de información genera, a su vez, aprehensión ante la posibilidad de recibir sanciones. En este contexto, los contribuyentes tienden a desestimar las oportunidades para la formalización, percibiendo que el tiempo y los costos asociados al proceso son excesivos.
- **Trámites administrativos:** La realización de estos procedimientos ante múltiples organismos suele prolongarse considerablemente, lo que implica



una inversión de tiempo que afecta los intereses del empresario. Como resultado, los contribuyentes perciben el proceso de formalización y el cumplimiento de las normativas legales como un gasto inmediato. Por tanto, se sugiere la necesidad de simplificar los trámites administrativos requeridos para acceder a la formalización. Además, los altos costos de transacción asociados a las barreras administrativas y burocráticas podrían obstaculizar significativamente la adopción de la formalidad.

- **Temor a la pérdida de ingresos:** Al considerar la posibilidad de iniciar un negocio, muchos contribuyentes perciben la formalización como un objetivo distante que optan por eludir. Esta actitud se fundamenta en el temor de que un procedimiento de formalización mal ejecutado pueda generar pérdidas en lugar de beneficios, así como en el miedo a eventuales auditorías fiscales. Además, en diversos casos, los ingresos obtenidos por grandes empresas resultan insuficientes para cubrir las obligaciones tributarias, las prestaciones sociales y los costos asociados al proceso de formalización
- **Bajo nivel de ingresos:** En este contexto, los empresarios enfrentan dificultades para destinar recursos a los procesos de formalización, ya que el capital disponible resulta insuficiente. Los fondos que poseen solo alcanzan para cubrir las necesidades básicas requeridas para el funcionamiento de la empresa. En casos donde los empresarios carecen de recursos o no disponen de capital, se recurre a la utilización de equipos de segunda mano. Esto, a su vez, limita las ventas, reduce la productividad y genera escasa o nula reinversión, dado que dichos equipos son obsoletos.

- **Ausencia de Cultura Tributaria:** Uno de los aspectos fundamentales es que aquellos que operan en la informalidad están conscientes de la ruta hacia la formalización. No obstante, debido a la falta de una cultura tributaria arraigada, no se adhieren a dicho proceso. Esta falta de adhesión radica en la ausencia de percepción sobre los beneficios derivados del pago de impuestos formales, lo que genera dudas acerca de la gestión de sus recursos. En consecuencia, al reconocer este panorama, optan por continuar en la informalidad en lugar de integrarse al sistema formal. En este contexto, el Estado debe mantener una presencia constante, promoviendo espacios de diálogo y programas educativos que orienten a la población sobre la importancia de los impuestos. El primordial de estas acciones es fomentar la formalización del sistema tributario, con la esperanza de que la ciudadanía comience a contribuir, incrementando así los ingresos fiscales.

2.2.2. Obligaciones tributarias

Es la responsabilidad que tiene un vínculo jurídicamente vinculante por el que una persona, denominada contribuyente o responsable, está en la responsabilidad de efectuar el pago un determinado importe a favor del Estado. Esta obligación nace cuando se cumplen las condiciones especificadas por la ley (Huapaya et al., 2023).

El responsable del contribuyente y la correspondiente reclamación de las autoridades fiscales están supeditadas a la prueba de un hecho concreto, denominado hecho imponible. Desde esta perspectiva, la obligación tributaria es



equiparable a cualquier obligación jurídica, ya que su establecimiento depende de la prueba de un hecho jurídico (Jarach, 1982).

2.2.2.1. Obligaciones formales

Las responsabilidades formales tributarias son aquellas que los administrados tienen la responsabilidad de cumplir ante las autoridades fiscales, no necesariamente relacionadas con el pago directo de impuestos, sino más bien con la correcta administración y transparencia de la información fiscal. Estas obligaciones son esenciales para garantizar la correcta determinación y recaudación de los impuestos por parte del Estado.

Respecto a la obligación formal, se puede identificar las presentaciones de declaraciones mensuales o anuales, y también las declaraciones informativas, también el registro en el RUC, establecer domicilio, comunicar cambio de representantes o gerentes entre otros. De la misma manera imponen deberes de colaboración a quienes gestionan el tributo y sus anexos, aparte de las autoliquidaciones. Son cruciales para declarar las obligaciones sustantivas de los contribuyentes. Están enfocadas en facilitar la identificación del sujeto obligado, el hecho imponible, la exigibilidad del tributo, el lugar de pago, la cuantificación de la base imponible y los incentivos fiscales. Se requiere una aproximación al lugar del devengo para presentar declaraciones, principalmente mediante autoliquidaciones o facturas electrónicas.

2.2.2.2. Obligaciones sustanciales

Las responsabilidades sustanciales tributarias son aquellas que están directamente vinculados, con la ejecución de la obligación principal de un



contribuyente que consiste en el pago de los tributos correspondientes. Estas obligaciones están enfocadas en la correcta determinación, liquidación y pago de los tributos.

2.2.2.3. Estrategias innovadoras para potenciar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

En primer lugar, resulta esencial promover la concientización y sensibilización en materia fiscal mediante la estrecha colaboración entre el Estado y los contribuyentes. Con ello se pretende implementar medidas tributarias orientadas a consolidar una cultura fiscal robusta, constituyendo esta fase el punto de partida en el proceso de adopción de estrategias encaminadas a mejorar el cumplimiento de las obligaciones. Según Bustamante & Cristian (2011), sostienen que:

Para optimizar la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes, pueden implementarse tres tipos de estrategias diferenciadas. Estas iniciativas fomentan una cultura fiscal que promueve el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Según lo señalado por diversos autores, dichas estrategias han sido establecidas en el contexto del Estado ecuatoriano, por lo que resulta esencial considerarlas en este análisis y adaptarlas a la realidad nacional. Las medidas propuestas

a) Medidas para Fomentar el Cumplimiento Fiscal

Con el objetivo de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, diversos países desarrollados han implementado una serie de enfoques innovadores. A continuación, se presentan los detalles de estas estrategias.



- Es imprescindible optimizar los sistemas de información que ofrece la SUNAT con el objetivo de agilizar el procedimiento de presentación de las declaraciones tributarias.
- Para promover la integridad ética y la estabilidad económica de los contribuyentes, resulta fundamental implementar programas de educación fiscal que incorporen diversas estrategias.

b) **Medidas preventivas ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias**

son acciones o estrategias que buscan evitar que los contribuyentes no cumplan con sus deberes fiscales. Estas medidas se enfocan tanto en el fortalecimiento del sistema tributario como en la educación y concienciación de los contribuyentes, con el objetivo de prevenir la evasión y elusión fiscal, mejorar el cumplimiento y asegurar la justicia tributaria.

➤ **Educación y sensibilización tributaria**

- Campañas de concienciación
- **Formación sobre el sistema tributario:** Brindar a los contribuyentes información clara y accesible sobre cómo presentar declaraciones fiscales, cómo emitir facturas y cómo llevar registros contables adecuados.

➤ **Mejorar la accesibilidad y simplicidad de los trámites**

- **Simplificación de los procedimientos fiscales:** Facilitar el proceso de cumplimiento, haciendo que las declaraciones



fiscales sean más fáciles de llenar, y reduciendo la burocracia que puede desincentivar a los contribuyentes.

- **Plataformas electrónicas:** Implementar sistemas digitales para la presentación de declaraciones y pagos, lo que facilita a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera más rápida y sin desplazamientos.

➤ **Incentivos para el cumplimiento voluntario**

- **Beneficios por cumplimiento temprano:** Ofrecer descuentos o beneficios fiscales a aquellos contribuyentes que paguen sus impuestos antes de las fechas límite.
- Programas de amnistía fiscal:

➤ **Fortalecimiento de la supervisión y el control**

- **Auditorías fiscales preventivas:** Realizar auditorías a empresas o contribuyentes de alto riesgo para identificar posibles incumplimientos antes de que se conviertan en evasión fiscal.
- **Vigilancia constante de sectores vulnerables:** Monitorear con especial atención sectores económicos que históricamente han mostrado altos niveles de informalidad o evasión fiscal, como pequeñas empresas, comercios informales o autónomos.

➤ **Fortalecimiento de la confianza en el sistema tributario**

- **Combate a la corrupción dentro de las autoridades fiscales:** Asegurar que los funcionarios públicos encargados de la administración tributaria sean transparentes, eficientes y éticos,

para evitar que los contribuyentes se sientan desmotivados a cumplir debido a malas prácticas dentro del gobierno.

➤ **Asesoría y apoyo a los contribuyentes**

- **Consultorías y servicios de asistencia tributaria:** Brindar a los contribuyentes servicios de asesoría tributaria gratuitos o a bajo costo para ayudarles a entender sus obligaciones fiscales y evitar errores en la presentación de sus declaraciones.
- **Orientación a nuevos emprendedores:** Ofrecer formación a emprendedores y pequeñas empresas para que conozcan sus obligaciones fiscales desde el inicio de sus actividades económicas, evitando la informalidad.

➤ **Sanciones disuasivas pero proporcionales**

- **Establecimiento de sanciones progresivas:** Si bien las sanciones son un medio para hacer cumplir la ley, la imposición de multas debe ser proporcional a la gravedad del incumplimiento, para evitar que los contribuyentes se sientan injustamente penalizados por errores menores.
- **Penas por evasión fiscal grave:** La existencia de penas severas para aquellos que realicen evasión fiscal intencionada puede actuar como un factor disuasivo.
- **Facilidades de pago y acuerdos de pago**
- **Planes de pago accesibles:** Ofrecer a los contribuyentes la posibilidad de pagar sus impuestos en cuotas o mediante plazos más accesibles, lo que reduce la presión financiera y fomenta el cumplimiento.

- **Condonación parcial de multas:** En algunos casos, se permite a los contribuyentes que han incumplido pagar sus impuestos con una reducción de las multas si demuestran voluntad de ponerse al día.

c) **Medidas Represoras**

La Administración Tributaria se encuentra respaldada por disposiciones, las cuales operan tanto en el ámbito del Derecho Penal y Derecho Administrativo.

La sanción a los contribuyentes que incumplen sus obligaciones fiscales se lleva a cabo mediante:

- Las atribuciones y facultades de la Administración Tributaria para verificar y detectar infracciones cometidas durante el período impositivo.
- La implementación de un sistema de delitos fiscales que garantiza una lucha efectiva contra el fraude tributario.

2.3. **Marco Conceptual**

Impuestos

El monto que los individuos deben abonar a una entidad recaudadora no requiere una contraprestación directa, ya que su finalidad radica en financiar el gasto público y contribuir al funcionamiento del Estado.

Contribuciones

Las sumas abonadas por el contribuyente al ente recaudador se reconocen como contraprestación en el instante en que se efectúa el pago.



Tasa

hace referencia a un **tributo o impuesto** que se paga por la prestación de un servicio público o por el uso de un bien público. A diferencia de los impuestos, que se cobran generalmente de manera generalizada para el financiamiento del gobierno, las tasas están vinculadas a servicios específicos proporcionados por el Estado.

Evasión tributaria

Este concepto alude a las estrategias implementadas por los contribuyentes con el propósito de eludir el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo que conlleva, a su vez, a una infracción de la normativa vigente.

Elusión tributaria

Se define como el aprovechamiento de vacíos normativos por parte del contribuyente para reducir su carga fiscal. En consecuencia, se implementan estrategias orientadas a minimizar el monto de tributos sin incurrir en conductas que transgredan la legislación vigente.

Cultura Tributaria

La participación de la ciudadanía en el cumplimiento de sus deberes fiscales se fundamenta en diversos factores, entre ellos la racionalidad, los principios éticos y la confianza.

Conciencia tributaria

Alude al proceso a través del cual los individuos asimilan la responsabilidad de cumplir con los pagos tributarios.



Impuesto general a las ventas

Constituye una carga fiscal que se aplica en cada operación comercial. En consecuencia, al adquirir bienes o contratar servicios, el contribuyente asume la responsabilidad de satisfacer la obligación tributaria correspondiente.

Impuesto a la renta

Se erige como una obligación tributaria para los contribuyentes, cuyo cálculo se fundamenta en los ingresos generados. En consecuencia, la cantidad a abonar se determina en función de la capacidad contributiva de cada individuo, estableciendo una relación directa entre los recursos percibidos y la carga fiscal.

Fiscalización tributaria

Consiste en el proceso de verificación realizado por la entidad encargada de la supervisión fiscal, con el propósito de detectar a los contribuyentes que no han cumplido correctamente con sus obligaciones tributarias. Como consecuencia de este procedimiento, pueden generarse nuevas deudas fiscales, las cuales serán incorporadas en la gestión de cobro correspondiente.

Recaudación tributaria

Comprende las acciones ejecutadas por las autoridades fiscales para obtener los ingresos derivados de los impuestos. Sin embargo, este proceso puede requerir la colaboración del sistema bancario.

Incumplimiento tributario

Se define como la omisión o retraso en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que incluye el pago extemporáneo, la evasión y la elusión de tributos establecidos por la normativa vigente.



Comprobante de pago

Es un documento que sirve para dejar constancia escrita de una transacción mercantil de compra o venta. Es un documento que valida, garantiza y permite evidenciar la realización de una negociación entre dos personas naturales o jurídicas. Los comprobantes de pago anotan tanto el bien o servicio vendido como la suma recibida por el mismo. Realmente, este tema de comprobantes de pago es importante para la contabilidad. Como cierre a este tema de comprobantes de pago, podemos decir que las transacciones comerciales deben respaldarse con este tipo de comprobantes, ya que permiten evidenciar el ingreso de los bienes, insumos y servicios a sus respectivas áreas. En el manejo de las finanzas se debe dar un manejo adecuado a los recursos; por eso resulta relevante contar con comprobantes de todas las transacciones que ingresen o salgan de la entidad, también para realizar los registros contables. Al generar el correspondiente comprobante, se constituye el soporte de la contabilidad de la entidad. Únicamente se reconocen como comprobantes de pago aquellos que cumplan la legislación vigente, hayan obtenido previamente una autorización explícita por parte de la SUNAT.

Contribuyente

Se refiere a la persona o entidad jurídica que posee patrimonio, lleva a cabo actividades económicas y ejerce un derecho que, de acuerdo con la ley vigente, le impone la obligación tributaria. El ciudadano que contribuye o cumple con las obligaciones tributarias del Estado



CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación

Según Muñoz (2011), la metodología de investigación adoptada es cuantitativa, con el propósito primordial de la cual es elucidar, identificar y establecer las correlaciones causales que se establecen entre los eventos y sucesos objeto de estudio. Para la ejecución de este estudio, resulta esencial emplear una metodología de investigación formal que se caracterice por su enfoque cuantitativo. Es imperativo recolectar datos numéricos normalizados que sean susceptibles de cuantificación a través de técnicas estadísticas.

3.2. Tipo de investigación

La metodología adoptada en esta investigación se enmarca dentro del enfoque explicativo, Hernández et al. (2014), este tipo de investigación examina la relación causal entre variables sin intervenir en ellas de manera directa. Por lo tanto, se inscribe dentro del diseño no experimental, dado que las variables independientes no son alteradas deliberadamente, sino que se analizan en su entorno original para determinar su influencia sobre otras variables (p. 152).

El propósito de este estudio fue examinar los elementos de los factores de la informalidad empresarial en obligaciones tributarias de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023.

3.3. Nivel de la investigación

La investigación se llevó a cabo en un enfoque explicativo, conforme a Hernández & Mendoza (2018), se estructura de manera más metódica en comparación con otros campos; en efecto, establece sus metas. Presenta una percepción de entendimiento en relación con el tema o fenómeno al que hace referencia (p.117).

En la investigación se pretende conocer los factores de la informalidad empresarial en obligaciones tributarias de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023.

3.4. Diseño de la investigación

La investigación fue de diseño no experimental transeccional.

En los diseños de investigación transversal y transeccional, la obtención de datos se efectúa en un solo punto temporal. Su objetivo es definir las variables y evaluar su existencia y relación dentro de ese intervalo de análisis (Hernández et al., 2010, p. 151)

3.5. Método de Investigación

Método inductivo - deductivo

Los hechos específicos están vinculados al método de inducción-deducción, que se caracteriza por su naturaleza deductiva, que implica que se

deriva de lo general a lo particular, e inductiva, que implica que se deriva de lo particular a lo general;(Muñoz, 2011, p.215).

A través de este método, se examinarán los elementos que inciden en la informalidad empresarial y su influencia en las obligaciones fiscales de los restaurantes ubicados en la ciudad de Azángaro durante el año 2023.

Ámbito de investigación

los restaurantes ubicados dentro de la ciudad de Azángaro, cuyo principal rubro económico sea la elaboración y venta de alimentos de consumo público; y establecerá su tamaño poblacional para tomar una muestra lo más precisa y representativa posible, restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023

3.6. Población y Muestra

3.6.1. Población

Se ha clasificado a los dueños de restaurantes en la ciudad de Azángaro 2022, los cuales representan 42 dueños. Esta población se ilustra en la siguiente representación gráfica:

Tabla 2

Población

Nº	Concepto	Cantidad
1	Dueños de los restaurantes	42
	Total	42

Nota: Elaboración propia

3.6.2. Muestra

La selección de las muestras se basa en su pertinencia para la administración de recursos, conforme a lo señalado por Hernández et al. (2010).

En el caso de los muestreos no probabilísticos, la elección de los elementos no

depende del azar, sino de criterios determinados por el investigador o por las particularidades de investigación.

Para determinar la muestra, se considerará a la totalidad de los propietarios de restaurantes en la ciudad de Azángaro - 2023, lo que equivale a 42 dueños.

3.7. Técnicas e Instrumentos

3.7.1. Encuesta

Esta metodología, es ampliamente utilizado en el campo de las ciencias sociales, se orienta a individuos que proporcionan datos relativos a sus convicciones, conductas o percepciones.

La metodología mencionada se empleó para obtener datos relativos a la los factores de la informalidad empresarial en obligaciones tributarias de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023.

3.7.2. Instrumento

A lo largo de esta investigación, se utilizará un cuestionario como instrumento para recopilar datos relevantes sobre los factores de la informalidad empresarial que influyen en las obligaciones tributarias de los restaurantes en la ciudad de Azángaro durante el año 2023.

3.8. Diseño de Contrastación de Hipótesis

La hipótesis se analizó mediante el test de Chi-cuadrado, una técnica estadística utilizada para comprobar su validez. Este procedimiento compara la distribución empírica de los datos con la teórica, con el fin de identificar posibles diferencias significativas.



Planteamiento de las hipótesis

H_0 : los factores de la informalidad empresarial no inciden considerablemente en las obligaciones tributarias de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023.

H_a : los factores de la informalidad empresarial inciden considerablemente en las obligaciones tributarias de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023.

Significancia alfa: (5%) confiable

Estadístico de prueba

Debido a las características de la población, se empleó la prueba bilateral o de dos colas, denominada Chi-cuadrado.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Dimensión: Desconocimiento de las normas tributarias

- a) ¿Considera usted que los procedimientos necesarios para la formalización de su entidad empresarial son excesivamente complejos?

De acuerdo con la figura 1 y el cuadro 3, se evidencia. Que Los propietarios de los restaurantes en las encuestas han indicado lo siguiente: 30.95% casi siempre, 26.19% a veces, 23.81% siempre, 11.90% nunca y 7.14% muy nunca.

Tabla 3

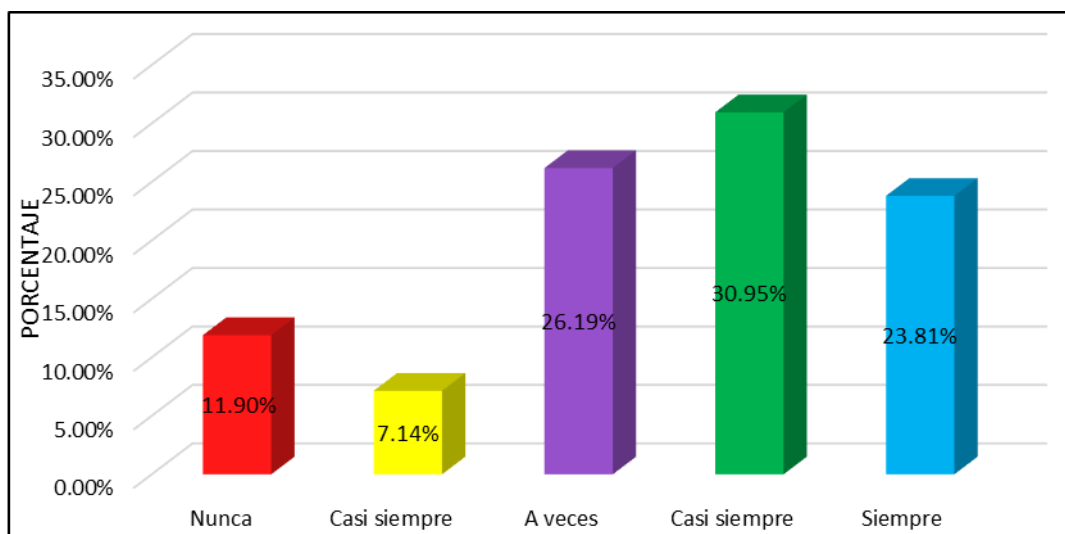
Trámite Excesivamente complejos para formalización de la empresa

Válido	N	%
Nunca	7	11,90
Casi nunca	4	7,14
A veces	17	26,19
Casi siempre	18	30,95
Siempre	14	23,81
Total	42	100,0

Nota. Ilustra el procedimiento de alta complejidad requerido para la formalización

Figura 1

Trámite Excesivamente complejos para formalización de la empresa



Nota. La figura es producto de la tabla 3

Según los resultados obtenidos, se puede concluir que una parte significativa de los propietarios de restaurantes considera que los procedimientos para formalizar su entidad empresarial son complejos. El 30.95% de los encuestados indica que "casi siempre" perciben los procedimientos como excesivamente complejos, mientras que un 26.19% lo ve "a veces". Un 23.81% considera que "siempre" enfrentan dificultades con la complejidad de los trámites, lo que refleja una percepción generalizada de que la formalización es un proceso arduo. Solo un 11.90% y un 7.14% opinan que "nunca" o "muy nunca" experimentan esta complejidad, lo que indica que una pequeña minoría no encuentra tan difíciles los procedimientos. Estos resultados sugieren que simplificar los trámites de formalización podría ser clave para fomentar la regularización de los negocios en el sector restauranero.

b) ¿considera usted pertinente optimizar los procedimientos administrativos relacionados con la creación de empresas?

La figura 2 y la tabla 4 lo demuestran. Los encuestados han indicado lo siguiente: 54.76% siempre, 19.05% a veces, 16.67% casi siempre, 7.14% casi nunca y 2.38% nunca.

Tabla 4

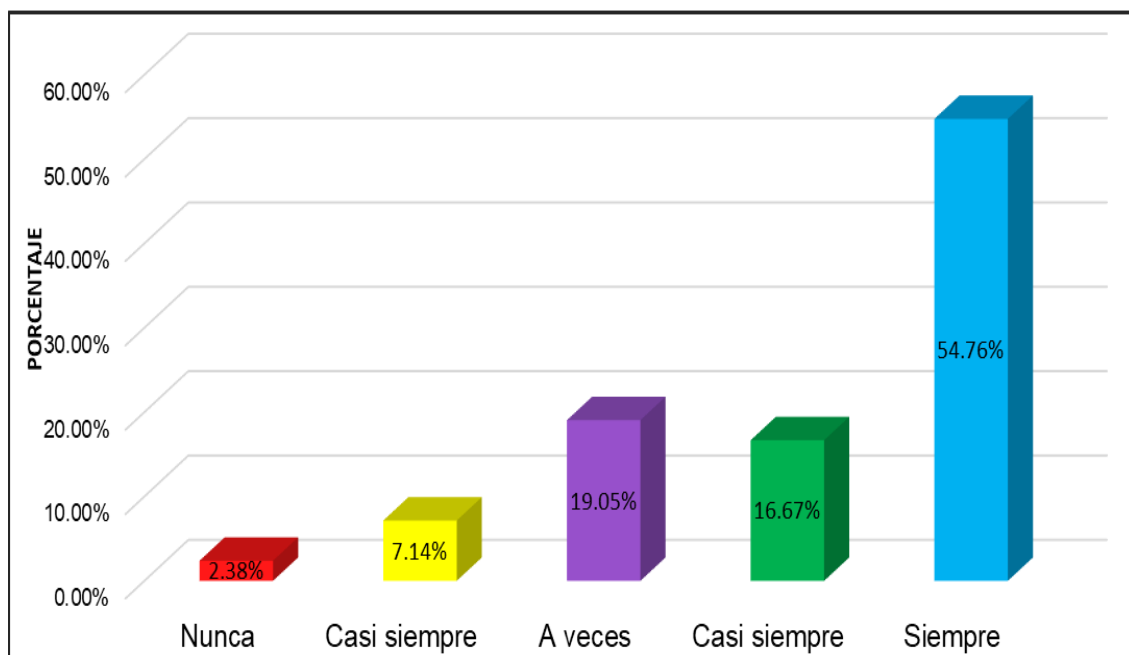
Optimizar los mecanismos para la formalización y creación de empresas.

Válido	N	%
Nunca	1	2,38
Casi nunca	3	7,14
A veces	8	19,05
Casi siempre	7	16,67
Siempre	23	54,76
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra si mejora los procedimientos para la constitución de empresas

Figura 2

Optimizar los mecanismos para la formalización y creación de empresas



Nota. La figura es producto de la tabla 4

Basándose a los resultados acerca de La optimización de los procedimientos administrativos relacionados con la creación de empresas es considerada pertinente por una mayoría significativa de los encuestados, con un 54.76% que opina que debe realizarse siempre. Esta tendencia muestra un alto reconocimiento de la importancia de agilizar los trámites y procesos para facilitar la creación de nuevas empresas. Sin embargo, también se observan opiniones más moderadas, con un 19.05% que lo considera pertinente "a veces" y un 16.67% "casi siempre". En contraste, una pequeña proporción, del 9.52%, no ve una necesidad urgente de optimizar estos procedimientos, con un 7.14% opinando que "casi nunca" es necesario y un 2.38% que considera que "nunca" es pertinente hacerlo..

c) ¿Estaría usted dispuesto a formalizar su actividad si se optimizaran los procedimientos administrativos?

La figura 3 y la tabla 5 lo demuestran. "Según los encuestados, los resultados son los siguientes: 40.76% indicaron 'siempre', 30.95% 'casi siempre', 16.67% 'a veces', 7.14% 'casi nunca' y 4.76% 'nunca'."

Tabla 5

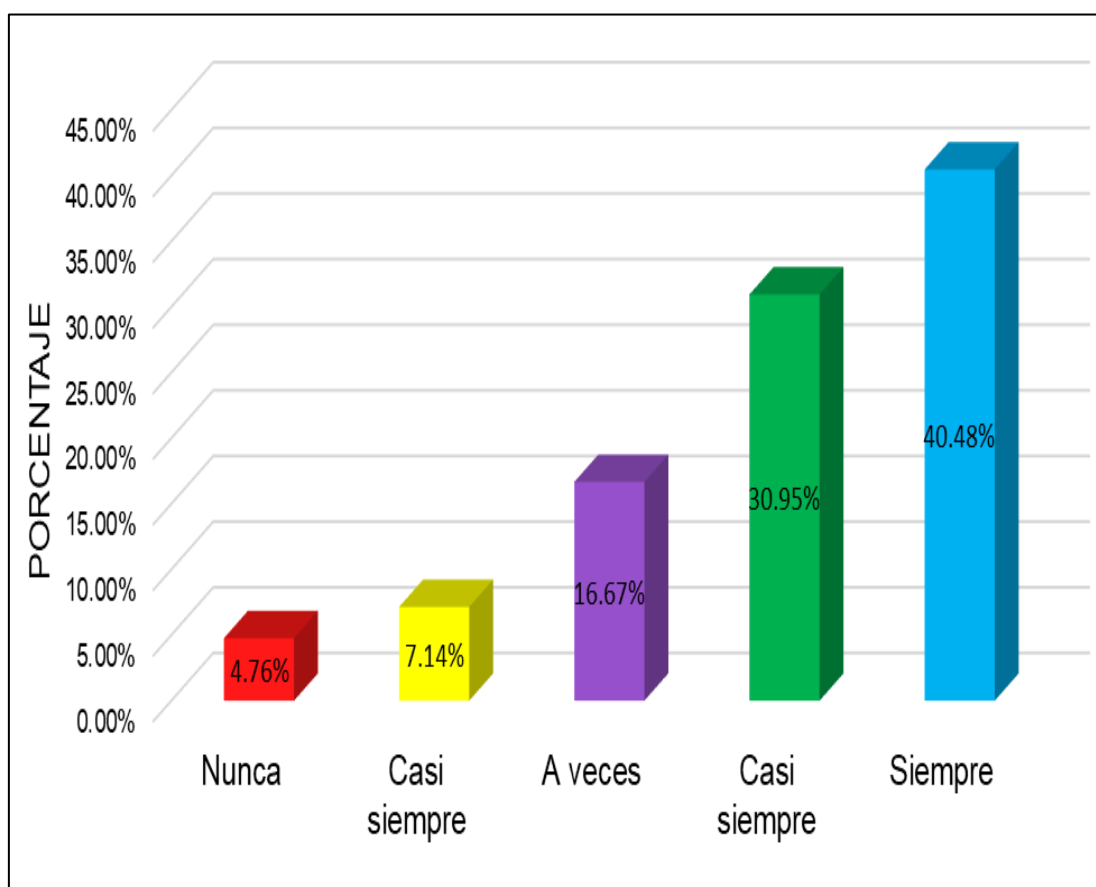
formalizar su actividad si se optimizaran los procedimientos administrativos

Válido	N	%
Nunca	2	4,76
Casi nunca	3	7,14
A veces	7	16,67
Casi siempre	13	30,95
Siempre	17	40,48
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra que si mejora los procedimientos admirativos se formalizan

Figura 3

formalizar su actividad si se optimizaran los procedimientos administrativos



Nota: La figura es producto de la tabla 5

Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que una proporción significativa de los encuestados estaría dispuesta a formalizar su actividad empresarial si se optimizaran los procedimientos administrativos. El 40.76% de los encuestados afirmó que lo haría "siempre", y el 30.95% "casi siempre". Esto indica que más del 70% de los participantes considera que la optimización de los trámites facilitaría su decisión de formalizarse. Solo una pequeña minoría, el 12.90%, expresó que lo haría "a veces", "casi nunca" o "nunca", lo que sugiere que la optimización de los procedimientos administrativos sería un factor decisivo para muchos emprendedores.

d) ¿Cree usted que la informalidad se debe a la complejidad de las normas existentes?

La figura 4 y la tabla 6 lo demuestran. Los encuestados han indicado lo siguiente: 40.48% a veces, 11.90% casi siempre, 19.05% siempre, 11.90% casi nunca y 7.14% nunca.

Tabla 6

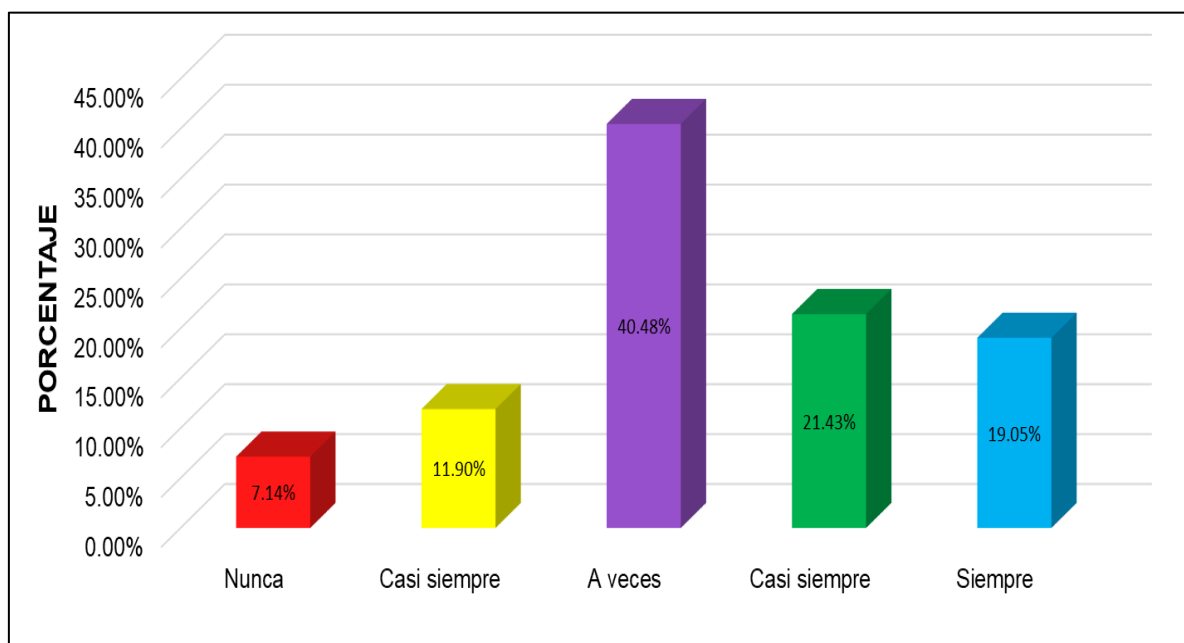
Informalidad se debe a la complejidad de las normativas vigentes.

Válido	N	%
Nunca	3	7,14
Casi nunca	5	11,90
A veces	17	40,48
Casi siempre	9	21,43
Siempre	8	19,05
Total	42	100,0

Nota. Elaboración propia

Figura 4

Informalidad se debe a la complejidad de las normativas vigentes.



Nota. La figura es producto de la tabla 6

Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que la informalidad en los negocios está relacionada, en gran medida, con la complejidad de las normativas vigentes. El 40.48% de los encuestados considera que esta relación ocurre "a veces", mientras que el 19.05% afirma que "siempre" es un factor determinante y el 11.90% lo ve como un problema "casi siempre". Por otro lado, un 19.05% opina que la complejidad normativa afecta "casi nunca" y solo un 7.14% considera que "nunca" es la causa de la informalidad. Estos resultados sugieren que una parte significativa de los encuestados percibe las normativas como un obstáculo para formalizar sus actividades, lo que refleja la necesidad de simplificar los procedimientos y facilitar el cumplimiento de las regulaciones.

e) ¿Se considera usted que recae sobre el empresario la responsabilidad de informarse acerca de las normativas actuales para la formalización de su actividad?

La figura 5 y la tabla 7 lo demuestran. Los encuestados han indicado lo siguiente: 42.86% casi siempre, 23.81% siempre, 19.05% a veces, 9.52% casi nunca y 4.76% nunca.

Tabla 7

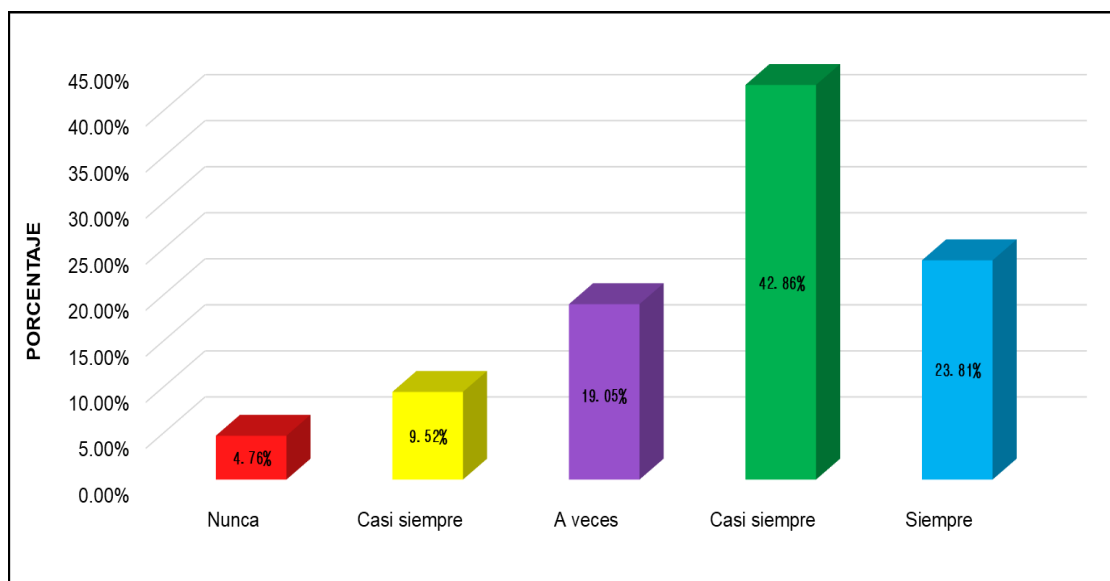
Responsabilidad del empresario en el proceso de formalización

Válido	N	%
Nunca	2	4,76
Casi nunca	4	9,52
A veces	8	19,05
Casi siempre	18	42,86
Siempre	10	23,81
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra la responsabilidad del empresario para la formalización

Figura 5

Responsabilidad del empresario en el proceso de formalización



Nota. La figura es producto de la tabla 7

Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que una gran mayoría de los encuestados reconoce la responsabilidad del empresario en el proceso de formalización de su actividad. El 42.86% de los participantes considera que esta responsabilidad se presenta "casi siempre", y el 23.81% afirma que "siempre" es el caso. Esto refleja la percepción de que los empresarios deben tomar un papel activo en la formalización de sus negocios. Por otro lado, el 19.05% lo ve "a veces" como una responsabilidad, mientras que solo el 9.52% y el 4.76% consideran que esta responsabilidad es "casi nunca" o "nunca" atribuible al empresario. Estos resultados indican que, en general, existe un fuerte consenso sobre la importancia de la implicación empresarial en la formalización, aunque algunos consideran que otros factores también influyen.

f) ¿Considera usted que las modificaciones frecuentes en la normativa afectan el nivel de informalidad?

La figura 6 y la tabla 8 lo demuestran. Los encuestados han indicado lo siguiente: 35.95% casi siempre, 23.81% a veces, 30.95% siempre, 7.14% casi nunca y 2.38% nunca.

Tabla 8

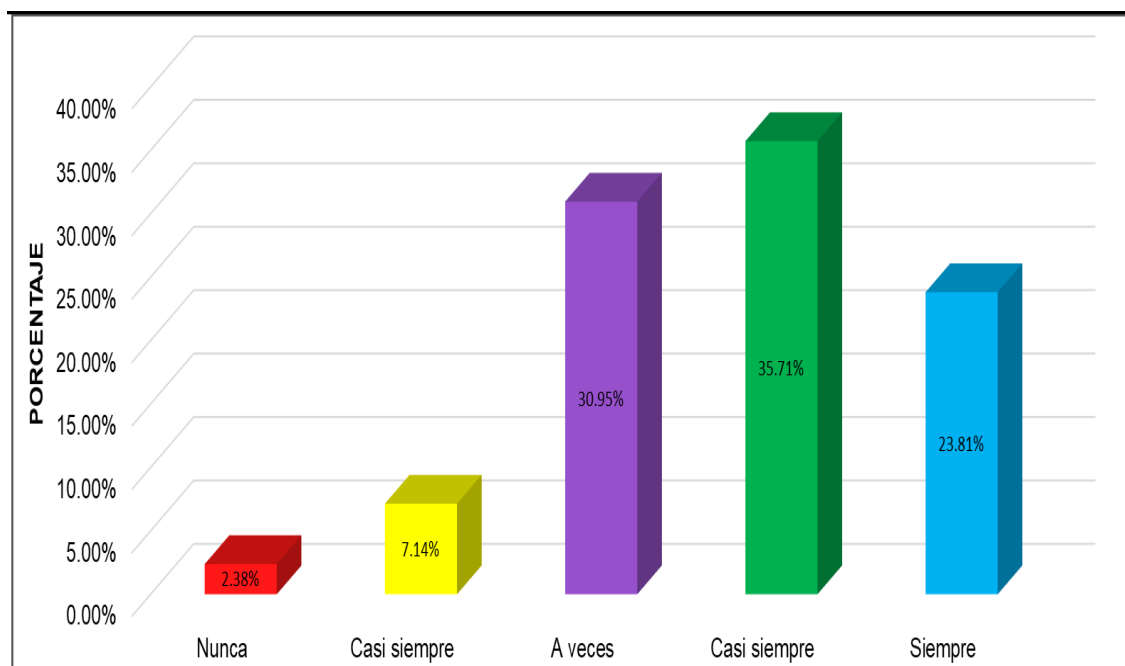
modificaciones en las normativas inciden directamente en la informalidad.

Válido	N	%
Nunca	1	2,38
Casi nunca	3	7,14
A veces	13	30,95
Casi siempre	15	35,71
Siempre	10	23,81
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra las modificaciones de las normas influyen en la informalidad

Figura 6

Modificaciones en las normativas inciden directamente en la informalidad.



Nota: La figura es producto de la tabla 8

Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que las modificaciones en las normativas tienen un impacto significativo en la informalidad empresarial. El 35.95% de los encuestados considera que estas modificaciones inciden "casi siempre" en el aumento de la informalidad, mientras que el 30.95% afirma que "siempre" es el caso. Además, el 23.81% opina que esto ocurre "a veces". Por otro lado, solo un pequeño porcentaje, el 7.14% y el 2.38%, cree que las modificaciones normativas inciden "casi nunca" o "nunca" en la informalidad. Estos resultados sugieren que la inestabilidad o complejidad de las normativas es percibida por una parte importante de los empresarios como un factor que contribuye a la persistencia de la informalidad.

4.1.2. Dimensión: Desempleo

a) ¿Considera usted que la falta de empleo formal es un factor que impulsa la informalidad empresarial?

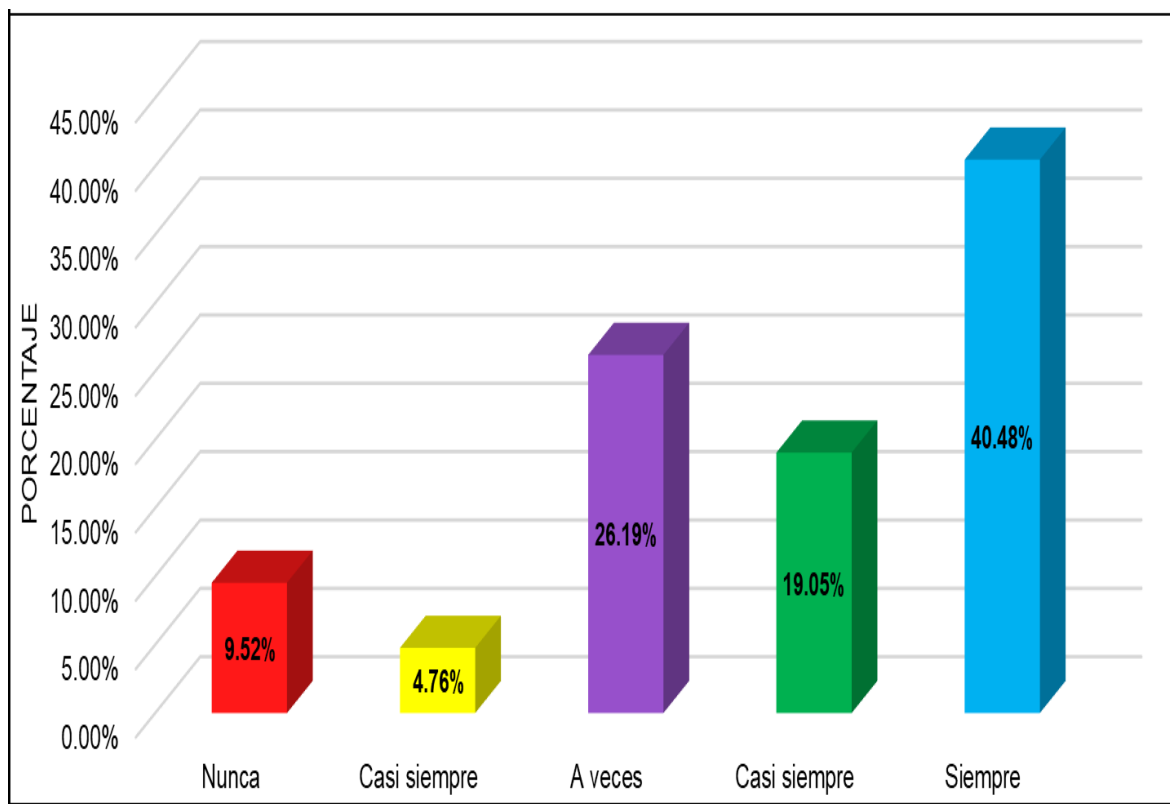
Tanto la Tabla 9 como la Figura 7 así lo demuestran. "Según las respuestas, los porcentajes obtenidos son los siguientes: 40.48% de los encuestados indicaron 'siempre', 26.19% 'a veces', 19.05% 'casi siempre', 9.52% 'casi nunca' y 4.76% 'nunca'."

Tabla 9

la Falta de empleo formal, induce a la informalidad empresarial

Válido	N	%
Nunca	4	9,52
Casi nunca	2	4,76
A veces	11	26,19
Casi siempre	8	19,05
Siempre	17	40,48
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra la falta de empleo formal, induce a la informalidad

Figura 7*Falta de empleo formal, induce a la informalidad*

Nota: La figura es producto de la tabla 9

Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que la falta de empleo formal es un factor que contribuye significativamente a la informalidad empresarial. El 40.48% de los encuestados considera que esta falta de empleo formal "siempre" induce a la informalidad, mientras que el 26.19% opina que "a veces" ocurre este vínculo. Un 19.05% de los participantes afirma que "casi siempre" la falta de empleo formal genera informalidad, mientras que solo un 9.52% y un 4.76% consideran que este factor incide "casi nunca" o "nunca". Estos resultados reflejan una percepción generalizada de que la escasez de empleos formales impulsa a muchos emprendedores a operar en la informalidad, buscando alternativas laborales fuera de los marcos legales establecidos.

b) ¿usted ha intentado conseguir empleo y no haber logrado acceder a un puesto de trabajo formal?

Tanto la Tabla 10 como la Figura 8 así lo demuestran. Los encuestados han indicado lo siguiente: 33.33% a veces, 26.20% siempre, 19.05% casi siempre, 9.52% nunca y 11.90% casi nunca.

Tabla 10

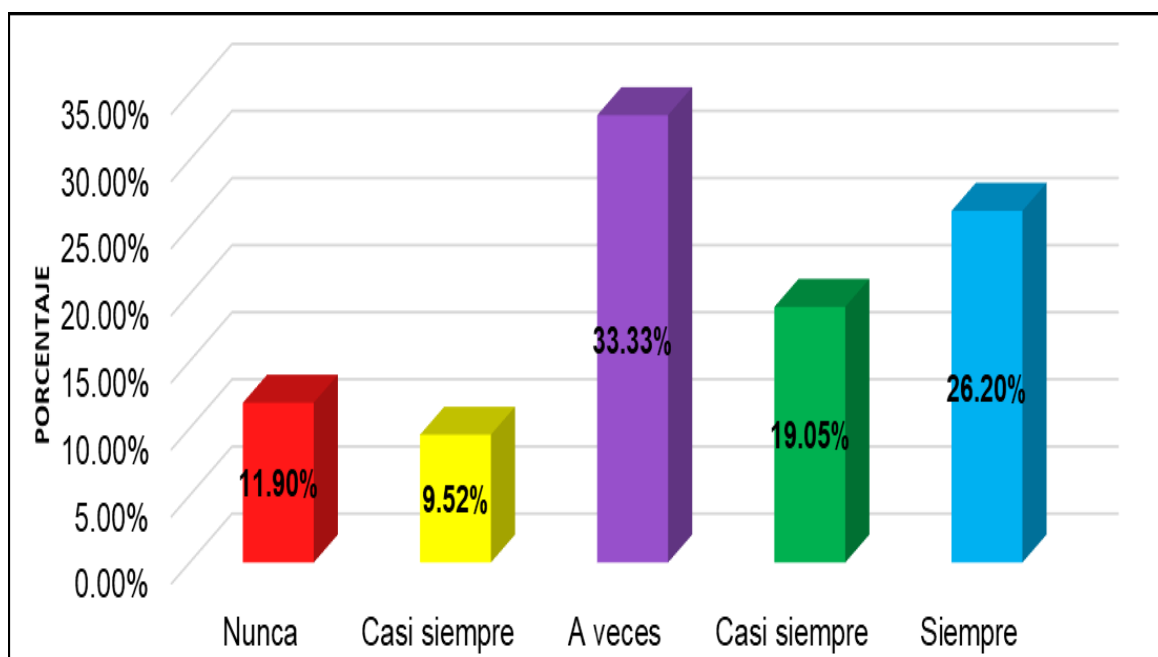
Proceso de búsqueda de empleo con resultados negativos.

Válido	N	%
Nunca	5	11,90
Casi nunca	4	9,52
A veces	14	33,33
Casi siempre	8	19,05
Siempre	11	26,20
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra la búsqueda de empleo con respuesta negativa

Figura 8

Proceso de búsqueda de empleo con resultados negativos.



Nota. La figura es producto de la tabla 10

Según los resultados obtenidos, se puede concluir que una proporción considerable de los encuestados experimenta dificultades en el proceso de búsqueda de empleo, lo que conlleva a resultados negativos. El 33.33% de los participantes indicó que "a veces" obtiene resultados negativos en su búsqueda de empleo, mientras que el 26.20% señala que esto ocurre "siempre". Un 19.05% considera que "casi siempre" enfrenta resultados negativos, mientras que un 9.52% y un 11.90% lo experimentan "nunca" y "casi nunca", respectivamente. Estos resultados sugieren que la búsqueda de empleo es un desafío para muchos, lo que puede estar relacionado con la falta de oportunidades formales o el acceso limitado a empleos adecuados.

c) ¿Cree Ud. que la falta de empleo formal es la principal causa de la informalidad Empresarial en la Región Puno?

Tanto la Tabla 11 como la Figura 9 así lo demuestran Los encuestados han indicado lo siguiente: 30.95% casi siempre, 26.19% siempre, 28.57% a veces, 11.90% casi nunca y 2.38% nunca.

Tabla 11

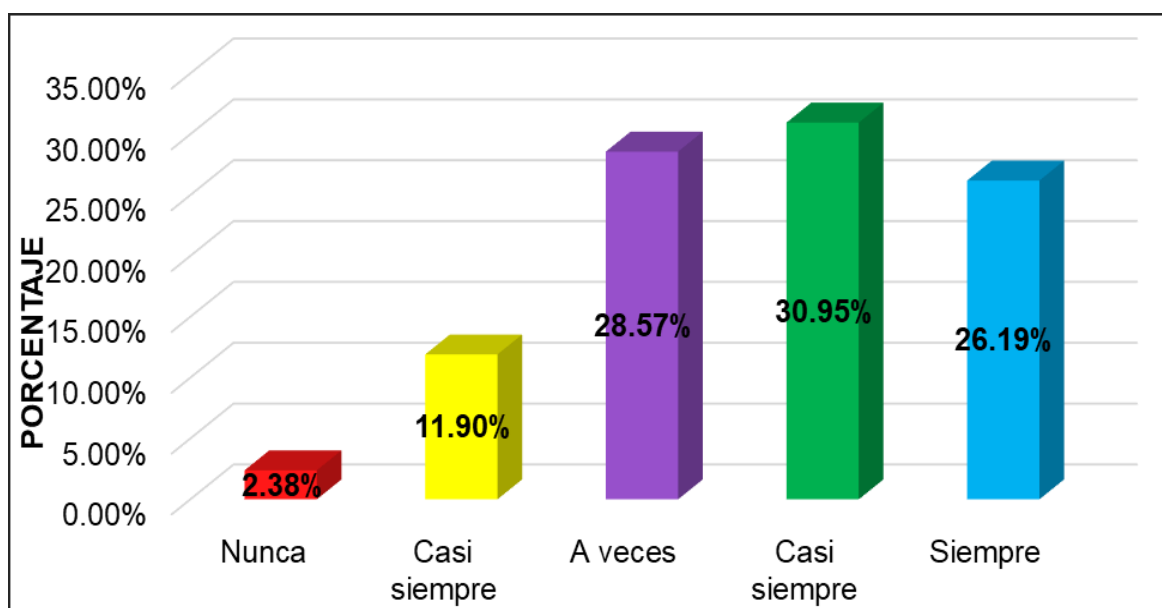
La informalidad empresarial se atribuye a la escasez de empleo formal

Válido	N	%
Nunca	1	2,38
Casi nunca	5	11,90
A veces	12	28,57
Casi siempre	13	30,95
Siempre	11	26,19
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra la informalidad es por falta de empleo formal

Figura 9

La informalidad empresarial se atribuye a la escasez de empleo formal



Nota: La figura es producto de la tabla 11

Basándose en los resultados obtenidos, se puede concluir que una gran parte de los encuestados percibe que la informalidad empresarial está directamente relacionada con la escasez de empleo formal. El 30.95% de los participantes considera que esto ocurre "casi siempre", mientras que el 26.19% opina que "siempre" se atribuye a esta falta de empleo formal. Además, un 28.57% de los encuestados considera que "a veces" la escasez de empleo formal influye en la informalidad empresarial. Por otro lado, solo un 11.90% y un 2.38% creen que este factor incide "casi nunca" o "nunca". Estos resultados reflejan una percepción mayoritaria de que la falta de empleo formal es un factor clave que impulsa la informalidad en el ámbito empresarial.

d) ¿Considera Ud. que los costos laborales elevados representan un factor que impulsa la informalidad empresarial?

Tanto la Tabla 12 como la Figura 10 así lo demuestran. Los encuestados han indicado lo siguiente: 38.10% a veces, 28.57% siempre, 21.43% casi siempre, 7.14% casi nunca y 4.76% nunca.

Tabla 12

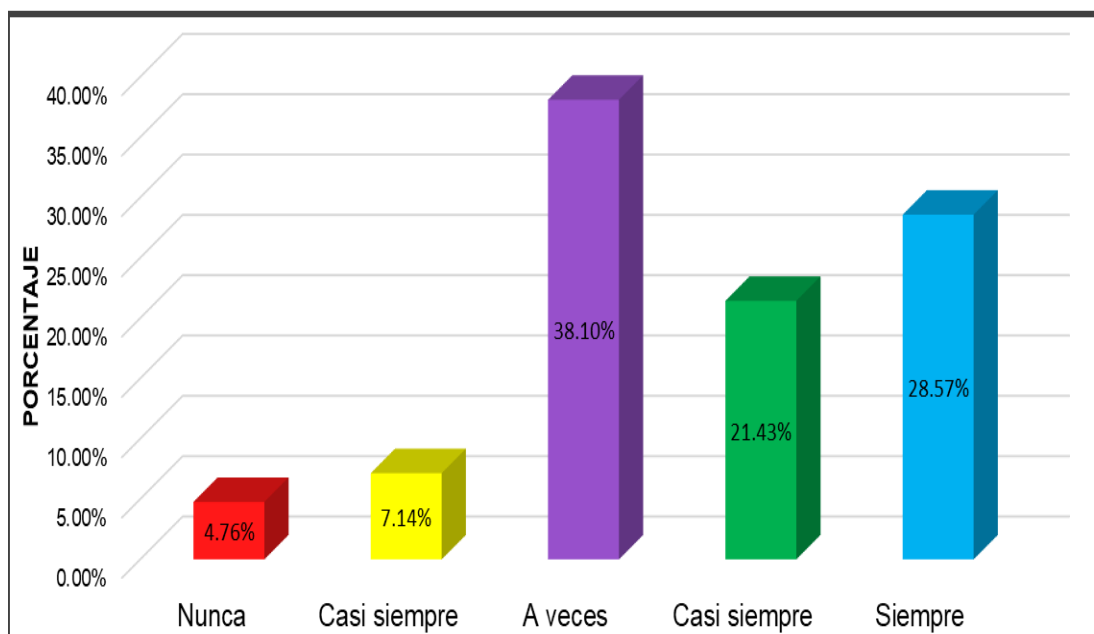
Costos laborales elevados genera informalidad

Válido	N	%
Nunca	2	4,76
Casi nunca	3	7,14
A veces	16	38,10
Casi siempre	9	21,43
Siempre	12	28,57
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra los costos laborales altos genera informalidad

Figura 10

Costos laborales elevados genera informalidad



Nota: La tabla evidencia que los elevados costos laborales propician la prevalencia de la informalidad.

Según los resultados obtenidos, se puede concluir que los costos laborales elevados son percibidos como un factor que contribuye a la informalidad empresarial. El 38.10% de los encuestados considera que los costos laborales "a veces" generan informalidad, mientras que el 28.57% opina que esto ocurre "siempre". Además, un 21.43% de los participantes cree que los costos laborales "casi siempre" son un factor determinante para la informalidad. Solo un pequeño porcentaje, el 7.14% y el 4.76%, consideran que los costos laborales "casi nunca" o "nunca" inciden en este fenómeno. Estos resultados sugieren que los costos laborales representan una barrera importante para la formalización de los negocios, especialmente en sectores donde los márgenes de ganancia son limitados.

e) ¿Cree Ud. que la falta de condiciones propicias por parte del Gobierno limita la creación de empresas y la generación de empleo?

Tanto la Tabla 13 como la Figura 11 así lo demuestran. Los encuestados han indicado lo siguiente: 28.57% a casi siempre, 19.05% a veces, 26.19% siempre, 19.05% casi nunca y 7.14% nunca.

Tabla 13

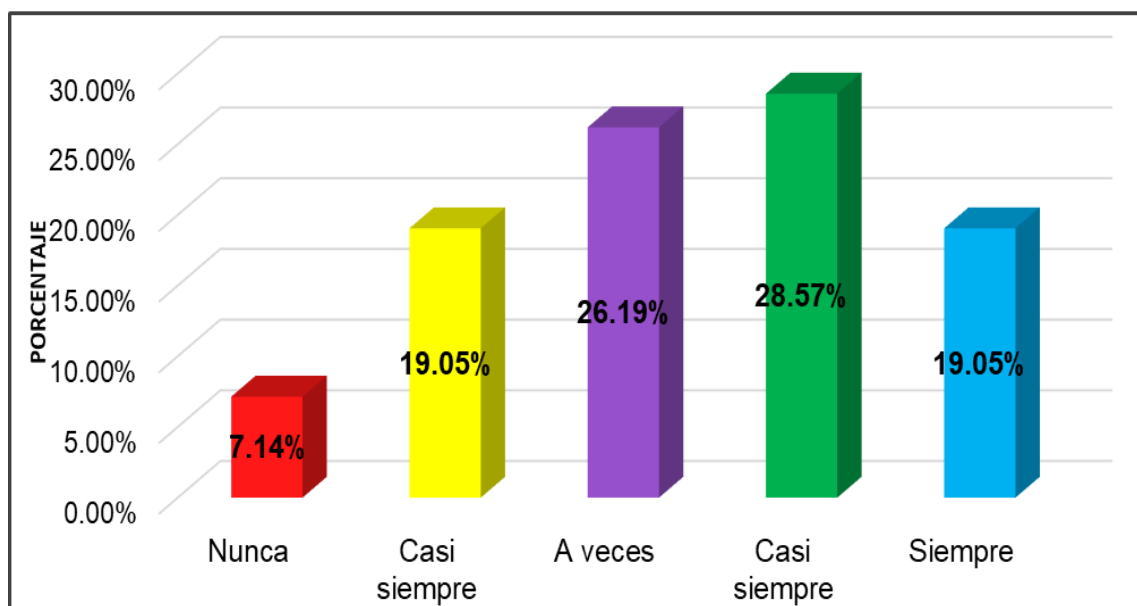
Ausencia de condiciones adecuadas para la constitución de empresas.

Válido	N	%
Nunca	3	7,14
Casi nunca	8	19.05
A veces	11	26,19
Casi siempre	12	28,57
Siempre	8	19.05
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra la falta de condiciones para la creación de empresas

Figura 11

Ausencia de condiciones adecuadas para la constitución de empresas.



Nota. La figura ilustrada lo que se señala en la tabla 13

Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que una parte significativa de los encuestados percibe que la falta de condiciones propicias por parte del Gobierno limita la creación de empresas y la generación de empleo. El 28.57% de los participantes considera que esto ocurre "casi siempre", mientras que el 26.19% opina que "siempre" se ve afectada por esta falta de condiciones. Un 19.05% considera que la limitación ocurre "a veces", mientras que un 19.05% y un 7.14% creen que "casi nunca" o "nunca" es el caso. Estos resultados reflejan una percepción generalizada de que la acción del Gobierno juega un papel crucial en la creación de un entorno favorable para la creación de empresas y el fomento del empleo.

f) ¿Está consciente Ud. de que la informalidad empresarial no ofrece empleos con todos los derechos y beneficios laborales?

Tanto la Tabla 14 como la Figura 12 así lo demuestran. Los encuestados han indicado lo siguiente: 30.95% "casi siempre", 26.20% a veces, 26.19% siempre, 11.90% casi nunca y 4.76 nunca.

Tabla 14

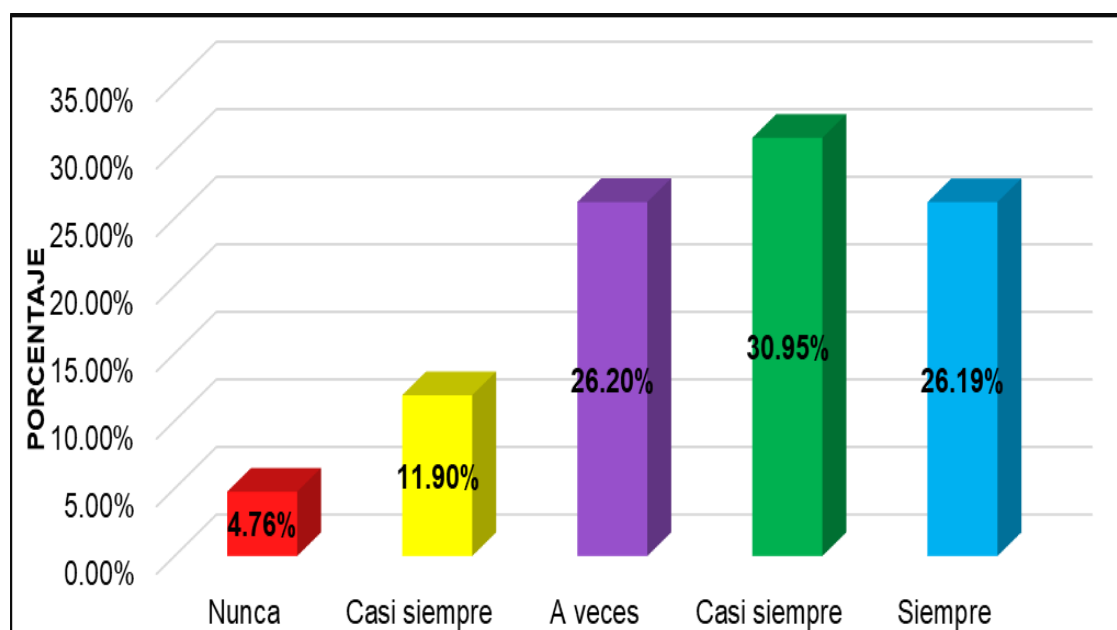
La informalidad genera trabajo sin beneficios

Válido	N	%
Nunca	2	4,76
Casi nunca	5	11,90
A veces	11	26,20
Casi siempre	13	30,95
Siempre	11	26,19
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra la informalidad genera trabajo sin beneficios

Figura 12

La informalidad genera trabajo sin beneficios



Nota. La ilustración representa lo señalado en la tabla 14.



Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que una mayoría de los encuestados está consciente de que la informalidad empresarial no ofrece empleos con todos los derechos y beneficios laborales. El 30.95% de los participantes considera que esto ocurre "casi siempre", mientras que el 26.20% opina que "a veces" se dan estas condiciones. Un 26.19% afirma que "siempre" la informalidad está asociada con la falta de derechos y beneficios laborales. Por otro lado, un 11.90% y un 4.76% consideran que "casi nunca" o "nunca" se presenta esta situación. Estos resultados reflejan una comprensión generalizada de que la informalidad empresarial está vinculada con la precarización de las condiciones laborales, afectando los derechos de los trabajadores.

4.1.3. Dimensión: Obligación sustancial

a) ¿Cree Ud. que es conveniente gestionar un restaurante sin cumplir con la formalidad legal?

Tanto la Tabla 15 como la Figura 13 así lo demuestran. Los encuestados han indicado lo siguiente: 40.48% a veces, 19.05% nunca, 11.90% casi nunca, 16.67% casi siempre y 11.90% siempre.

Tabla 15

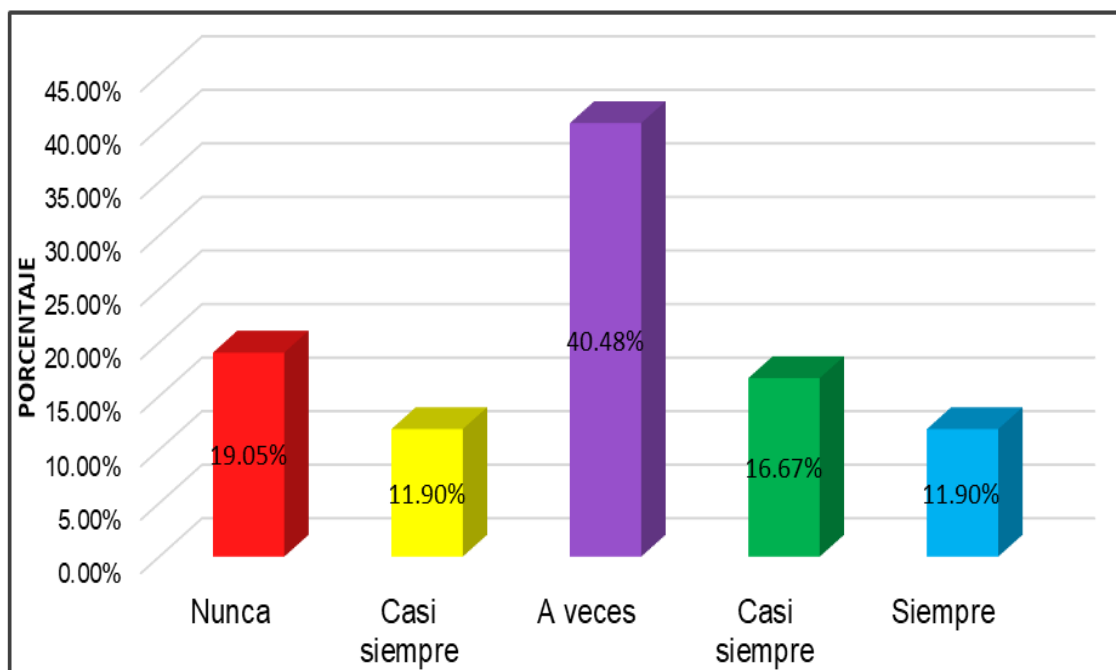
Gestión inadecuada de un negocio informal.

Válido	N	%
Nunca	8	19,05
Casi nunca	5	11,90
A veces	17	40,48
Casi siempre	7	16,67
Siempre	5	11,90
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra la administración irresponsable de un negocio informal

Figura 13

Gestión inadecuada de un negocio informal.



Nota: La ilustración representa lo señalado en la tabla 15

Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que la mayor parte de los encuestados considera que gestionar un restaurante sin cumplir con la formalidad legal no es completamente conveniente. El 40.48% de los participantes opina que "a veces" es conveniente, lo que sugiere que algunos ven circunstancias en las que podría ser aceptable, pero no de forma constante. Un 19.05% indica que "nunca" sería conveniente, reflejando una postura en contra de operar sin formalización. Además, un 16.67% cree que "casi siempre" podría ser conveniente, mientras que un 11.90% lo considera "siempre" así. Estos resultados muestran que, aunque algunos consideran que la informalidad puede ser una opción en ciertas situaciones, la mayoría reconoce la importancia de cumplir con la formalidad legal para evitar riesgos y garantizar un funcionamiento adecuado del negocio.

b) ¿Cree Ud. que el pago de impuestos es una forma relevante de contribuir al desarrollo del Estado?

Tanto la Tabla 16 como la Figura 14 así lo demuestran. Los encuestados han indicado lo siguiente: 35.71% siempre, 26.19% a veces, 21.43% casi siempre, 9.52% casi nunca y 7.14% nunca.

Tabla 16

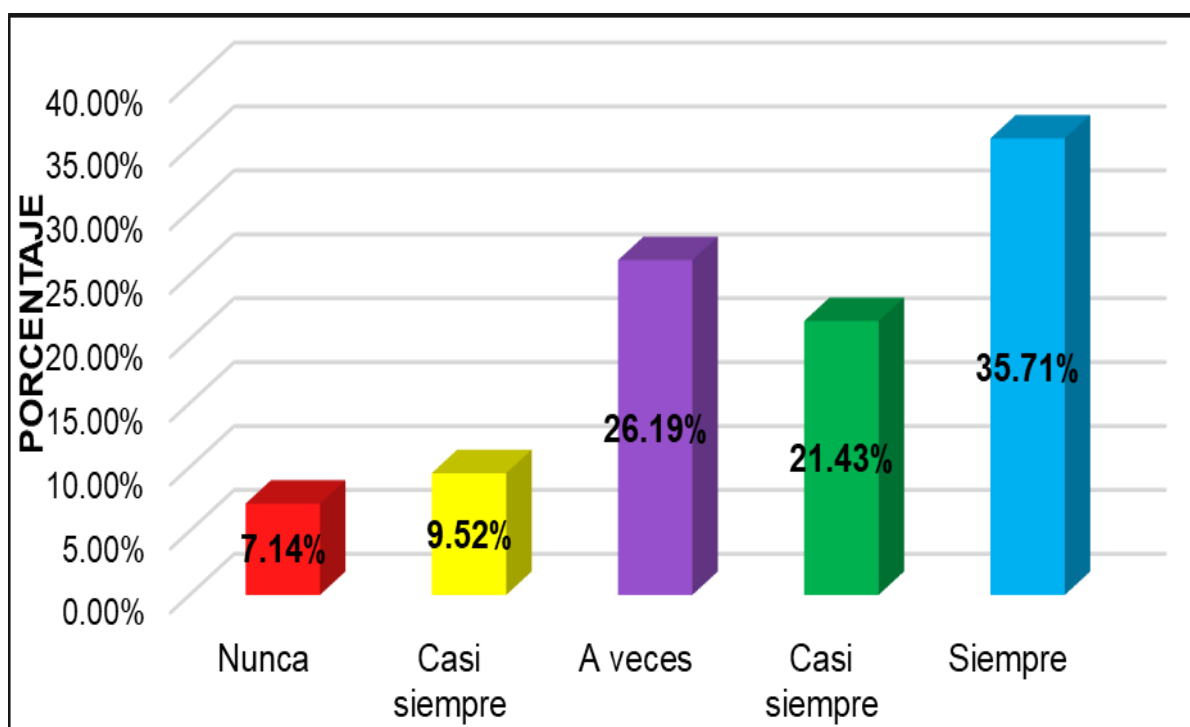
El cumplimiento del pago de impuestos aporta al financiamiento del Estado

Válido	N	%
Nunca	3	7,14
Casi nunca	4	9,52
A veces	11	26,19
Casi siempre	9	21,43
Siempre	15	35,71
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra el pago de impuestos contribuye al estado

Figura 14

El cumplimiento del pago de impuestos aporta al financiamiento del Estado



Nota: La ilustración representa lo señalado en la tabla 16

Según los resultados obtenidos, se puede concluir que una proporción considerable de los encuestados considera que el pago de impuestos es una forma relevante de contribuir al desarrollo del Estado. El 35.71% de los participantes opina que "siempre" es una forma relevante, lo que refleja una fuerte creencia en la importancia de este acto para el bienestar colectivo. Un 26.19% lo ve como relevante "a veces", mientras que el 21.43% cree que "casi siempre" el pago de impuestos tiene un impacto positivo. Por otro lado, un 9.52% y un 7.14% piensan que "casi nunca" o "nunca" es relevante, indicando que una minoría no percibe los impuestos como un factor crucial para el desarrollo del país. Estos resultados sugieren un consenso generalizado sobre la importancia del pago de impuestos en el impulso del desarrollo estatal.

c) ¿Está Ud. dispuesto a formalizar su actividad económica y asumir el pago de impuestos?

Tanto la Tabla 17 como la Figura 15 así lo demuestran. Los encuestados han indicado lo siguiente: 35.71% casi siempre, 28.58% siempre, 21.43% a veces, 9.52% casi nunca y 4.76% nunca.

Tabla 17

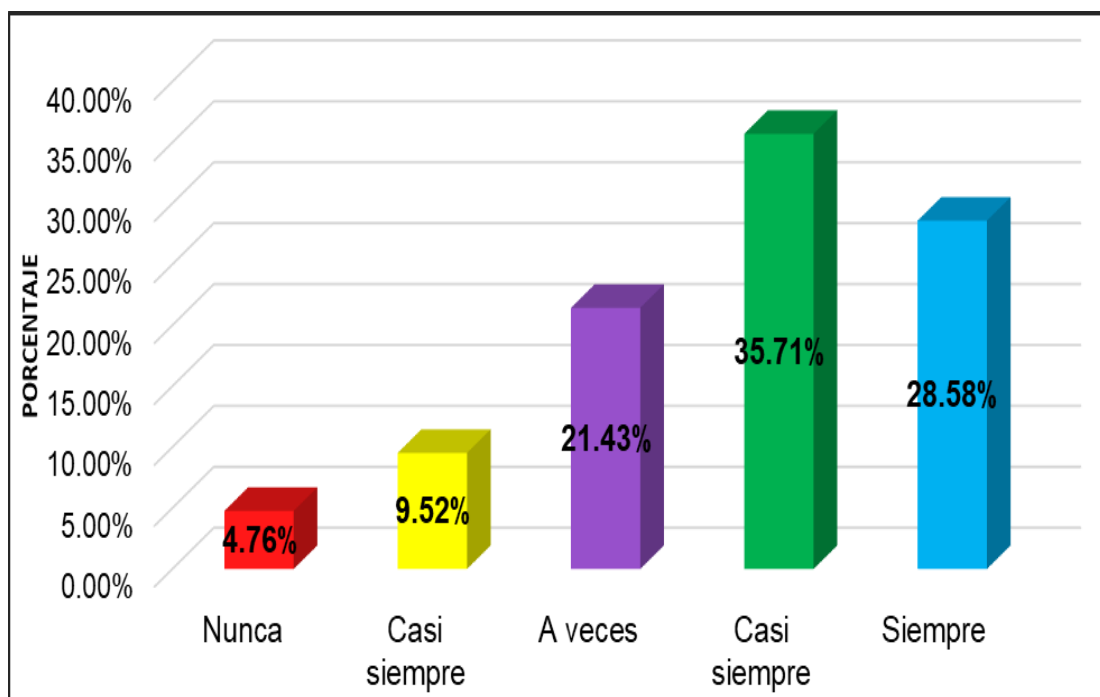
Comprometido con la formalización y asumir el pago de impuestos

Válido	N	%
Nunca	2	4,76
Casi nunca	4	9,52
A veces	9	21,43
Casi siempre	15	35,71
Siempre	12	28,58
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra lo dispuesto a formalizarse y pagar impuestos

Figura 15

Comprometido con la formalización y asumir el pago de impuestos



Nota: La ilustración representa lo señalado en la tabla 17

Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que una gran parte de los encuestados está dispuesta a formalizar su actividad económica y asumir el pago de impuestos, aunque con algunas variaciones. El 35.71% de los participantes indica que lo haría "casi siempre", mientras que el 28.58% lo haría "siempre", lo que refleja una disposición considerablemente alta hacia la formalización y el cumplimiento fiscal. Un 21.43% lo considera solo "a veces", lo que sugiere cierta indecisión o condición en su disposición. Por otro lado, un 9.52% y un 4.76% afirman que lo harían "casi nunca" o "nunca", lo que indica que una minoría se muestra reticente a formalizarse debido al pago de impuestos. Estos resultados reflejan una disposición general a formalizarse, aunque algunos aún tienen reservas respecto al compromiso fiscal.

d) ¿Sabe Ud. que, por la actividad comercial que desarrolla, está sujeto al pago de impuestos?

Tanto la Tabla 18 como la Figura 16 así lo demuestran. Los encuestados han indicado lo siguiente: 35.71% casi siempre, 28.57% siempre, 28.57 a veces, 11.90% nunca y 2.39% casi nunca.

Tabla 18

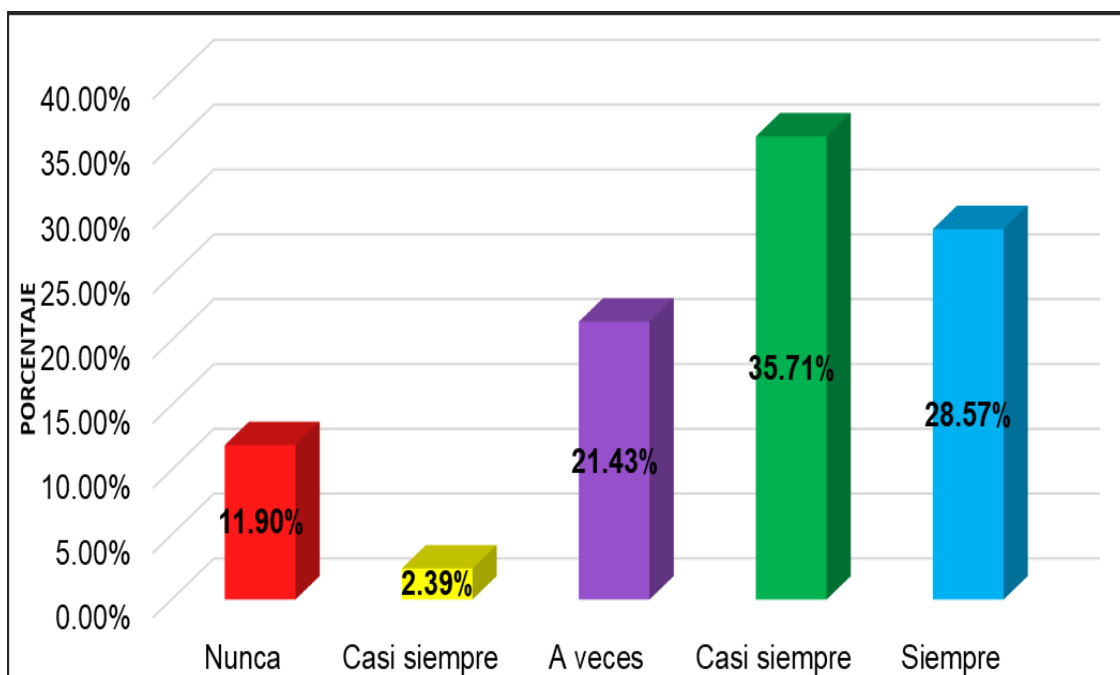
Cumplimiento de pago de impuesto correspondientes a la actividad realizada.

Válido	N	%
Nunca	5	11,90
Casi nunca	1	2,39
A veces	9	21,43
Casi siempre	15	35,71
Siempre	12	28,57
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra el pago de impuestos por la actividad que le corresponde

Figura 16

Cumplimiento de pago de impuesto correspondientes a la actividad realizada.



Nota: La ilustración representa lo señalado en la tabla 18

Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que una gran parte de los encuestados es consciente de que, debido a la actividad comercial que desarrollan, están sujetos al pago de impuestos. El 35.71% de los participantes afirma que "casi siempre" es consciente de esta obligación, mientras que el 28.57% reconoce que "siempre" está al tanto de ello. Un 28.57% considera que "a veces" tiene claro este hecho, lo que sugiere cierta fluctuación en su nivel de conciencia sobre la responsabilidad fiscal. Por otro lado, un 11.90% y un 2.39% indican que "nunca" o "casi nunca" son conscientes de estar sujetos al pago de impuestos, lo que refleja una minoría que no tiene completamente claro este aspecto de su actividad comercial. Estos resultados indican una importante conciencia sobre la obligación tributaria, aunque aún existe un grupo reducido que no está completamente informado.

e) ¿Considera usted que el pago de impuestos contribuye a la generación de empleo formal?

Como puede verse en la Figura 17 y la Tabla 19, respectivamente. Los encuestados indican a continuación: 33.33% a veces, 26.20% siempre, 19.05% casi siempre, 11.90% nunca y 9.52% casi nunca.

Tabla 19

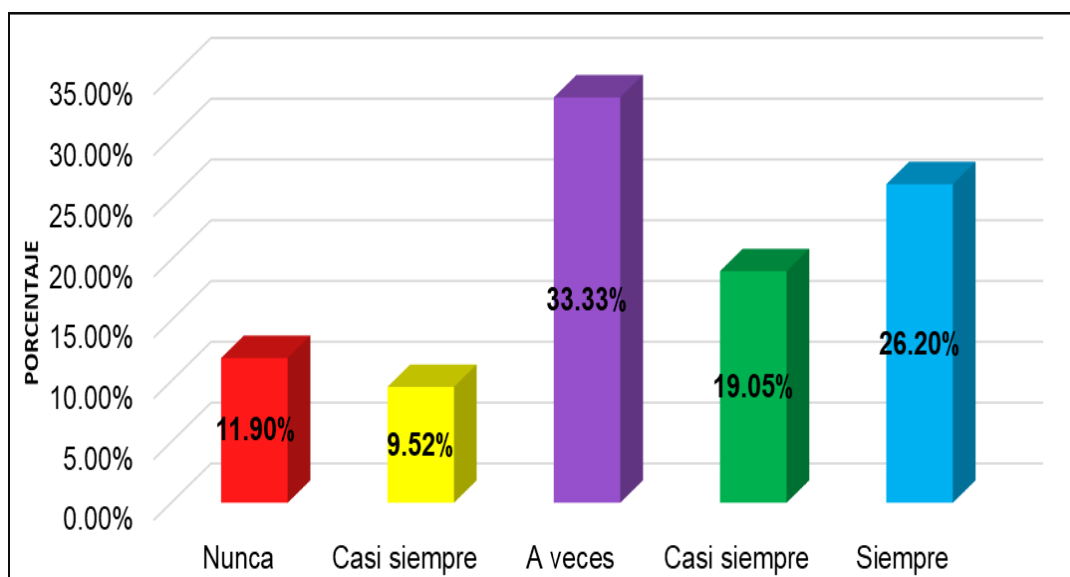
El cumplimiento del pago de impuestos podría fomentar la creación de empleo formal.

Válido	N	%
Nunca	5	11,90
Casi nunca	4	9,52
A veces	14	33,33
Casi siempre	8	19,05
Siempre	11	26,20
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra el pago de impuestos generaría puesto de trabajo formal

Figura 17

El cumplimiento del pago de impuestos podría fomentar la creación de empleo formal.



Nota: La ilustración representa lo señalado en la tabla 19

Según los resultados obtenidos, se puede concluir que una proporción relevante de los encuestados reconoce que el pago de impuestos puede contribuir a la generación de empleo formal, aunque con matices. El 33.33% considera que esta contribución ocurre "a veces", lo que indica que algunos ven el pago de impuestos como un factor que, en determinadas circunstancias, favorece la creación de empleos formales. Un 26.20% opina que "siempre" contribuye a este objetivo, mientras que el 19.05% cree que "casi siempre" tiene un impacto positivo. Por otro lado, un 11.90% y un 9.52% piensan que "nunca" o "casi nunca" el pago de impuestos contribuye a la generación de empleo formal, reflejando una minoría que no ve esta relación de manera tan directa. Estos resultados sugieren que, aunque muchos reconocen la importancia del pago de impuestos para fomentar el empleo formal, aún existen diferentes percepciones sobre su efectividad en este aspecto.

f) ¿Tiene Ud. conocimiento que los empleados que desempeñan sus funciones en un negocio informal, están expuestos a riesgos de accidentes al no estar asegurados y ocasionarían multas en perjuicio de la empresa?

Como puede verse en la Figura 18 y la Tabla 20, respectivamente. Los encuestados nos dan a conocer como sigue: 47.62% siempre, 26.19% casi siempre, 16.05% a veces, 4.76% casi nunca y 2.38% nunca.

Tabla 20

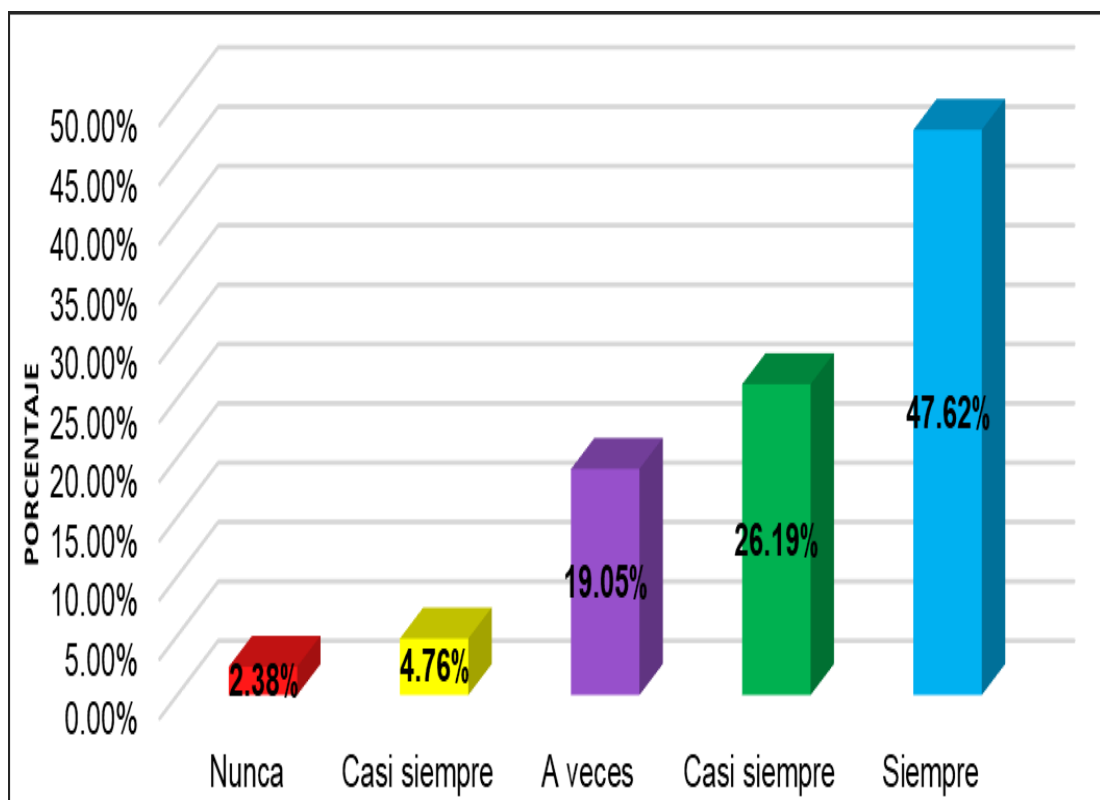
Riesgos de accidentes laborales en negocios informales.

Válido	N	%
Nunca	1	2,38
Casi nunca	2	4,76
A veces	18	16,05
Casi siempre	11	26,19
Siempre	20	47,62
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra los riesgos de accidentes en empresas informales

Figura 18

Riesgos de accidentes laborales en negocios informales.



Nota: La ilustración representa lo señalado en la tabla 20

Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que una proporción relevante de los encuestados es consciente de que los empleados que desempeñan sus funciones en un negocio informal están expuestos a riesgos de accidentes debido a la falta de seguros y que esto podría resultar en

multas que perjudiquen a la empresa. El 47.62% de los participantes considera que "siempre" esto es un riesgo, mientras que el 26.19% cree que "casi siempre" está presente este problema. Un 16.05% opina que "a veces" los empleados están expuestos a estos riesgos, mientras que un pequeño porcentaje, el 4.76% y el 2.38%, considera que "casi nunca" o "nunca" ocurriría esta situación. Estos resultados reflejan una comprensión generalizada de los riesgos asociados con la informalidad laboral y la importancia de formalizar los negocios para proteger a los empleados y evitar sanciones legales.

4.1.4. Dimensión: Obligación Formal

a) **¿Durante el tiempo que ha operado su restaurante, ¿ha sido objeto de supervisión o fiscalización por parte de entidades gubernamentales?**

Como puede verse en la Figura 19 y la Tabla 21, respectivamente. Los encuestados han indicado lo siguiente: 35.71% nunca, 26.20% a veces, 19.05% casi nunca, 11.90% siempre y 7.14% casi siempre.

Tabla 21

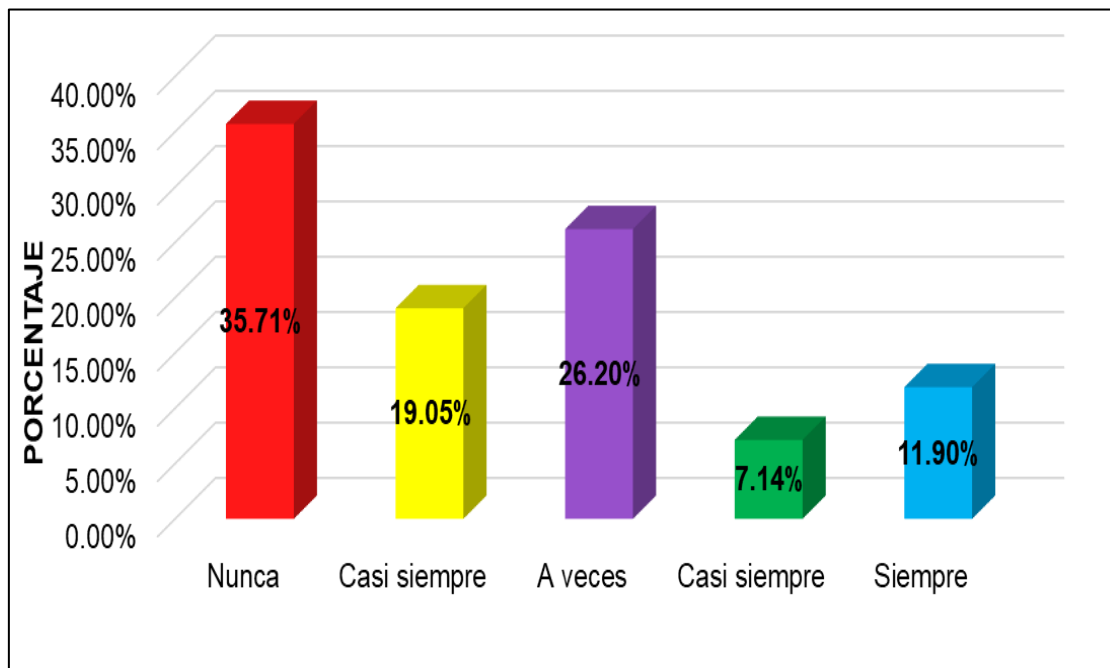
Supervisión ejercida por las autoridades gubernamentales.

Válido	N	%
Nunca	15	35,71
Casi nunca	8	19,05
A veces	11	26,20
Casi siempre	3	7,14
Siempre	5	11,90
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra la fiscalización recibida por los entes gubernamentales

Figura 19

Supervisión ejercida por las autoridades gubernamentales.



Nota: La ilustración representa lo señalado en la tabla 21

Según los resultados obtenidos, se puede concluir que una parte significativa de los restauradores no ha sido objeto de supervisión o fiscalización por parte de entidades gubernamentales durante su operación. El 35.71% de los encuestados indicó que "nunca" ha sido supervisado, lo que sugiere una baja intervención de las autoridades en el control de su actividad. Un 26.20% señaló que "a veces" ha sido fiscalizado, mientras que un 19.05% afirmó que "casi nunca" ha sido supervisado. Solo un pequeño porcentaje, el 11.90% y el 7.14%, indicó que "siempre" o "casi siempre" han sido objeto de fiscalización. Estos resultados reflejan una percepción de baja fiscalización en el sector, lo que podría estar relacionado con la informalidad o la falta de recursos para realizar supervisiones constantes.

b) ¿Alguna vez ha recibido una notificación oficial con el propósito de regularizar la formalización de su restaurante?

Como puede verse en la Figura 20 y la Tabla 22, respectivamente. Los encuestados han indicado lo siguiente: 37.50% nunca, 27.50% a veces, 20.00% casi nunca, 7.50% casi siempre y 7.50% siempre.

Tabla 22

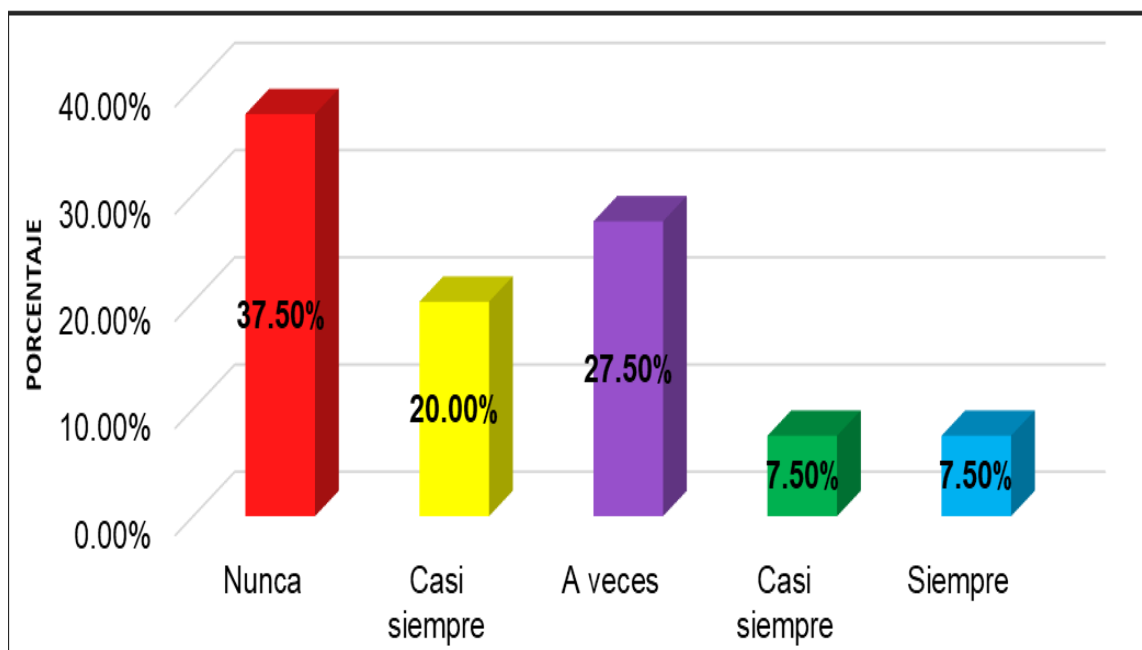
Notificación para que se formalice

Válido	N	%
Nunca	15	37,50
Casi nunca	8	20,00
A veces	11	27,50
Casi siempre	3	7,50
Siempre	3	7,50
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra la notificación para que se formalice

Figura 20

Notificación para que se formalice



Nota: La ilustración representa lo señalado en la tabla 22

Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que una gran parte de los restauradores no ha recibido una notificación oficial con el propósito de regularizar la formalización de su negocio. El 37.50% de los encuestados indicó que "nunca" ha recibido tal notificación, lo que sugiere que la intervención de las autoridades en este aspecto es mínima. Un 27.50% mencionó que "a veces" ha recibido notificaciones, mientras que el 20.00% afirmó que "casi nunca" ha sido notificado. Solo un 7.50% y un 7.50% indicó que "casi siempre" o "siempre" ha recibido notificaciones oficiales. Estos resultados reflejan una baja frecuencia de notificaciones para regularizar la formalización, lo que podría indicar una falta de seguimiento por parte de las autoridades para fomentar la legalización de los negocios en el sector.

c) ¿Alguna Ud. vez ha recibido capacitación impartida por la SUNAT?

Como puede verse en la Figura 21 y la Tabla 23, respectivamente. Los encuestados han indicado lo siguiente: 47.62% nunca, 23.81% a veces, 16.67% casi nunca, 7.14% siempre y 4.76% casi siempre.

Tabla 23

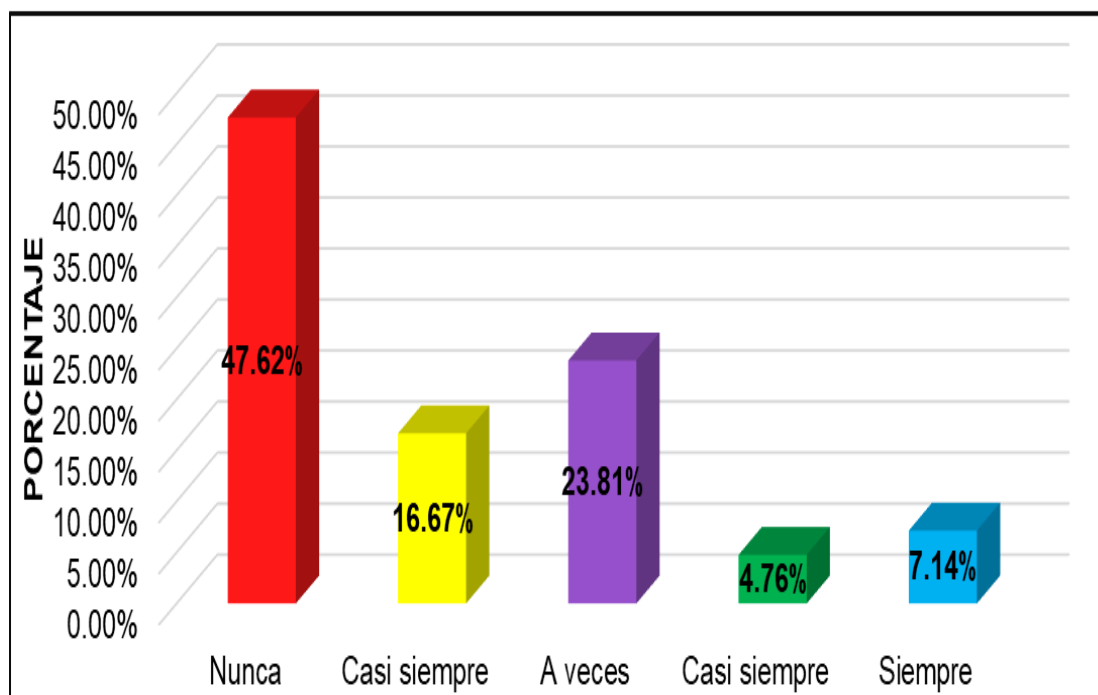
Formación proporcionada por la SUNAT.

Válido	N	%
Nunca	20	47,62
Casi nunca	7	16,67
A veces	10	23,81
Casi siempre	2	4,76
Siempre	3	7,14
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra la capacitación por parte de la SUNAT

Figura 21

Formación proporcionada por la SUNAT



Nota: La ilustración representa lo señalado en la tabla 23

Según los resultados obtenidos, se puede inferir que una gran parte de los encuestados no ha recibido capacitación impartida por la SUNAT. El 47.62% de los participantes indicó que "nunca" ha recibido este tipo de capacitación, lo que sugiere una baja intervención de la SUNAT en la formación de los empresarios del sector. Un 23.81% señaló que "a veces" ha recibido capacitación, mientras que un 16.67% afirmó que "casi nunca" ha sido capacitado por la SUNAT. Solo un pequeño porcentaje, el 7.14% y el 4.76%, indicó que "siempre" o "casi siempre" ha recibido formación de esta entidad. Estos resultados reflejan una falta de acceso o de participación en programas de capacitación por parte de la SUNAT, lo que podría limitar el conocimiento de los empresarios sobre sus obligaciones fiscales y la formalización de sus negocios.

d) ¿Estaría Ud. dispuesto a participar activamente en las capacitaciones proporcionadas por la SUNAT?

Como puede verse en la Figura 22 y la Tabla 24, respectivamente. Los encuestados han indicado lo siguiente: 40.48% siempre, 33.33% a veces, 16.67% casi siempre, 4.76% nunca y 4.76% casi nunca.

Tabla 24

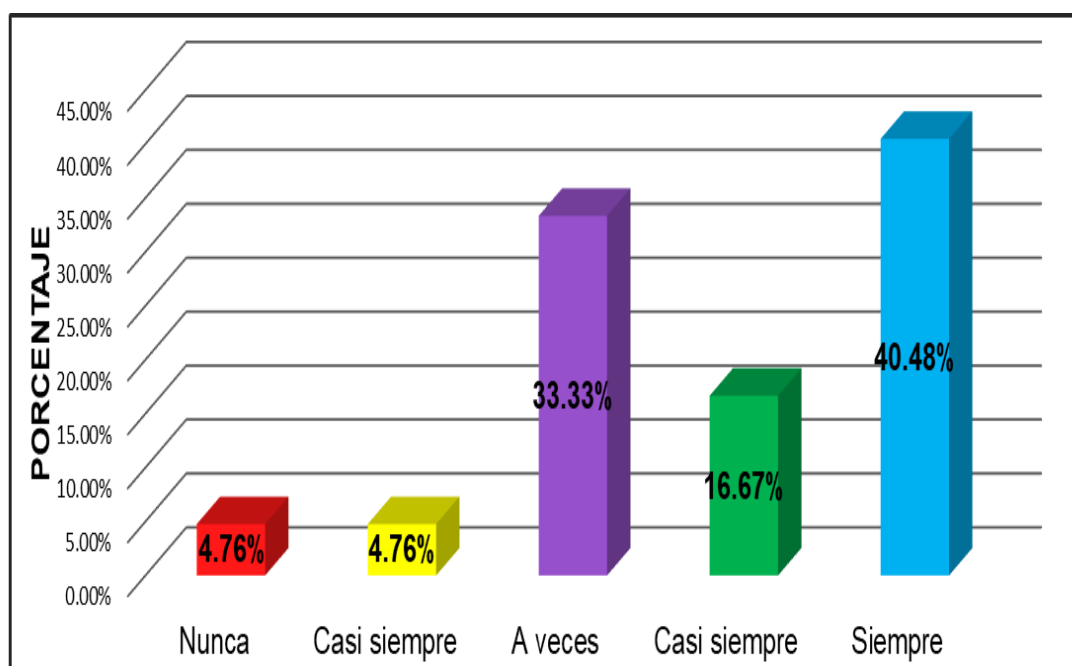
Dispuesto a capacitarse por la SUNAT

Válido	N	%
Nunca	2	4,76
Casi nunca	2	4,76
A veces	14	33,33
Casi siempre	7	16,67
Siempre	17	40,48
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra lo dispuesto a capacitarse por la SUNAT

Figura 22

Dispuesto a capacitarse por la SUNAT



Nota: La ilustración representa lo señalado en la tabla 24

Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que una mayoría significativa de los encuestados estaría dispuesta a participar activamente en las capacitaciones proporcionadas por la SUNAT. El 40.48% de los participantes indicó que "siempre" estaría dispuesto a participar, lo que refleja un alto interés en recibir formación sobre temas fiscales. Un 33.33% señaló que lo haría "a veces", lo que sugiere una disposición, aunque con ciertas condiciones. Un 16.67% mencionó que "casi siempre" participaría, mientras que un pequeño porcentaje, el 4.76% y el 4.76%, indicó que "nunca" o "casi nunca" estaría dispuesto a participar. Estos resultados sugieren que, en general, existe una alta disposición a recibir capacitación por parte de la SUNAT, lo que podría ser clave para mejorar el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones fiscales.

e) ¿Es consciente de que, en caso de una fiscalización tributaria, la SUNAT podría imponerle multas?

Como puede verse en la Figura 23 y la Tabla 25, respectivamente. Los encuestados han indicado lo siguiente: 38.10% a veces, 30.95% siempre, 16.67% casi siempre, 9.52% casi nunca y 4.76% nunca.

Tabla 25

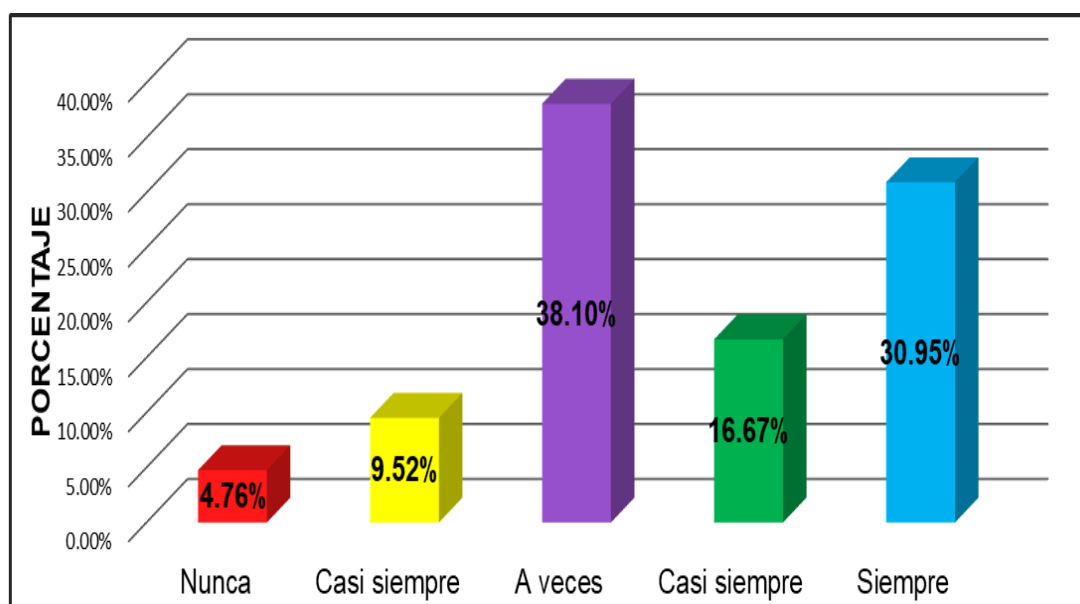
Fiscalización de SUNAT generaría multas

Válido	N	%
Nunca	2	4,76
Casi nunca	4	9,52
A veces	16	38,10
Casi siempre	7	16,67
Siempre	13	30,95
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra la fiscalización de SUNAT generaría multas

Figura 23

Fiscalización de SUNAT generaría multas



Nota: La ilustración representa lo señalado en la tabla 25

Según los resultados obtenidos, se puede concluir que una mayoría de los encuestados es consciente de que, en caso de una fiscalización tributaria, la SUNAT podría imponerles multas. El 38.10% de los participantes indicó que "a veces" es consciente de este riesgo, lo que sugiere que existe cierta comprensión de las implicaciones de una fiscalización, pero con cierta incertidumbre. Un 30.95% afirmó que "siempre" está consciente de esta posibilidad, lo que refleja un alto nivel de conocimiento sobre las consecuencias de no cumplir con las obligaciones fiscales. Además, un 16.67% dijo que "casi siempre" es consciente de este riesgo. Por otro lado, un 9.52% y un 4.76% mencionaron que "casi nunca" o "nunca" son conscientes de que la SUNAT podría imponerles multas, lo que indica que una pequeña minoría no tiene completamente claro este aspecto de la fiscalización tributaria. Estos resultados reflejan una conciencia generalizada, aunque con algunas variaciones en la comprensión de las consecuencias de una fiscalización.

f) ¿Es Ud. consciente de que la evasión tributaria constituye un delito que podría generar consecuencias negativas para su empresa?

Como puede verse en la Figura 24 y la Tabla 26, respectivamente. Conforme a las respuestas proporcionadas, se señalan los porcentajes siguientes: 30.95% a veces, 28.57% siempre, 19.05% casi siempre, 14.29% casi nunca y 14.29% nunca.

Tabla **26**

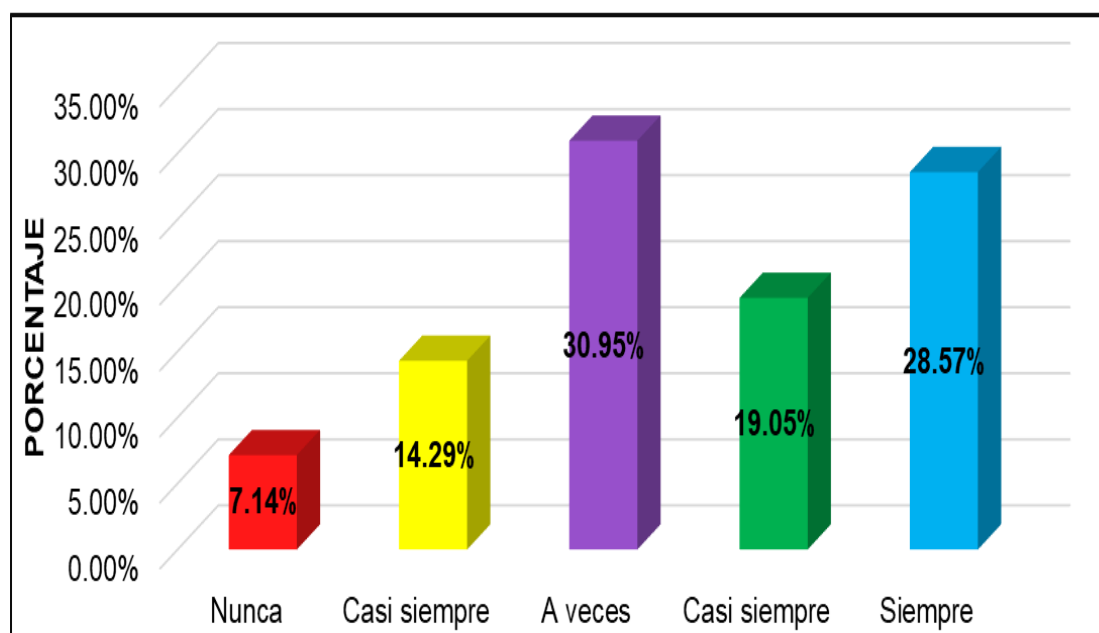
La evasión tributaria podría afectar negativamente el desempeño de la empresa

Válido	N	%
Nunca	3	7,14
Casi nunca	6	14,29
A veces	13	30,95
Casi siempre	8	19,05
Siempre	12	28,57
Total	42	100,0

Nota. La tabla demuestra la evasión tributaria podría perjudicar a la empresa

Figura 24

La evasión tributaria podría afectar negativamente el desempeño de la empresa



Nota: La ilustración representa lo señalado en la tabla 26

Basándose en los resultados obtenidos, se puede inferir que una parte significativa de los encuestados es consciente de que la evasión tributaria constituye un delito que podría generar consecuencias negativas para su empresa. El 28.57% de los participantes indicó que "siempre" está consciente de este riesgo, lo que refleja un buen nivel de conocimiento sobre las implicaciones legales de evadir impuestos. Un 30.95% mencionó que "a veces" es consciente de este hecho, lo que sugiere que algunos empresarios tienen una comprensión parcial sobre las consecuencias de la evasión tributaria. Un 19.05% afirmó que "casi siempre" tiene en cuenta este riesgo, mientras que un 14.29% y un 14.29% mencionaron que "casi nunca" o "nunca" son conscientes de las repercusiones legales de la evasión. Estos resultados indican que, aunque existe una buena conciencia sobre las consecuencias de la evasión tributaria, aún hay un porcentaje significativo de empresarios que no tiene completamente claro el impacto negativo que este delito podría generar para sus empresas.

4.2. Contrastación de la hipótesis

4.2.1. Prueba de hipótesis general

a) Planteamiento de hipótesis

Hipótesis nula (H_0)

los factores de la informalidad Empresarial no influyen considerablemente en las obligaciones tributarias de los restaurantes de Azángaro – 2023.

Hipótesis alterna (H_a)

los factores de la informalidad Empresarial influyen considerablemente en las obligaciones tributarias de los restaurantes de Azángaro – 2023.

b) Contrastación de hipótesis**Tabla 27***Pruebas de chi-cuadrado hipótesis general*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	634,244 ^a	586	,032
N de casos válidos	42		

Nota. La tabla describe el resultado de la prueba del chi cuadrado

c) Interpretación

De acuerdo con la prueba de chi-cuadrado, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_a), lo que indica que existe una relación significativa entre las variables analizadas.

Por lo tanto, los factores de la informalidad influyen significativamente en las obligaciones tributarias de los restaurantes de ciudad de Azángaro – 2023.

4.2.2. Prueba de hipótesis específica 1**a) Planteamiento de hipótesis****Hipótesis nula (H_0)**

Los factores de la informalidad no influyen directamente en la obligación sustancial en los restaurantes de Azángaro – 2023.

Hipótesis alterna (H_a)

Los factores de la informalidad influyen directamente en la obligación sustancia en los restaurantes de Azángaro – 2023.

b) Contrastación de hipótesis**Tabla 28***Pruebas de chi-cuadrado de hipótesis específica 1*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	493,122 ^a	376	,004
N de casos válidos	42		

Nota. La tabla describe el resultado de la prueba del chi cuadrado

c) Interpretación

De acuerdo a la prueba del chi cuadrado se acepta la (H_a) y se rechaza la (H_0).

Por tanto, la informalidad influye directamente en la obligación sustancial de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023.

4.2.3. Prueba de hipótesis específica 2**a) Planteamiento de hipótesis****Hipótesis nula (H_0)**

Loa Factores de informalidad Empresarial no influye directamente en la obligación formal de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023.

Hipótesis alterna (H_a)

Los Factores de informalidad Empresarial influye directamente en la obligación formal de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023.

b) Contrastación de hipótesis

Tabla 29

Pruebas de chi-cuadrado de hipótesis específica 2

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	435,495 ^a	401	,001
N de casos válidos	42		

Nota. Describe el resultado de la prueba del chi cuadrado

c) Interpretación

De acuerdo con la prueba de chi cuadrado, se acepta la (H_a) y se rechaza la (H_0)

Por lo tanto, los factores de informalidad empresarial inciden directamente en la obligación formal de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023.

4.3. Discusión

De acuerdo al objetivo fijado en determinar la incidencia de los factores de la informalidad empresarial en la obligación tributaria de restaurante de la ciudad de Azángaro – 2023, se determinó que los factores de informalidad empresarial influyen considerablemente en la obligación tributaria de los restaurantes en la ciudad de Azángaro – 2023, y los resultados son los siguientes:

Los procedimientos administrativos requeridos para la formalización, caracterizados por su complejidad y elevados requisitos, junto con la inestabilidad de las normativas, facilitan la permanencia en la informalidad de los negocios de restauración. Además, el limitado nivel educativo impide el conocimiento adecuado de las regulaciones vigentes



Uno de los factores que contribuye a la informalidad Empresarial, es la falta de empleo formal, dado que las empresas enfrentan altos costos laborales que dificultan su proceso de formalización.

Los propietarios de restaurantes presentan una cultura tributaria limitada, a pesar de su intención de cumplir con el pago de impuestos. Son conscientes de su situación de ilegalidad y de los problemas que esto podría acarrearle

La ausencia de presencia estatal, especialmente de la SUNAT, para informar sobre los beneficios, mecanismos y facilidades para la formalización, ha contribuido a que los negocios permanezcan en la informalidad

Paredes (2017) señala que el sistema de comunicación implementado por la entidad encargada de la regulación tributaria no favorece la confianza de los contribuyentes, lo que dificulta los esfuerzos de recaudación fiscal. Como consecuencia, el cumplimiento de las obligaciones tributarias se ve afectado por la falta de comprensión de las bases imponibles.. En este contexto, la propuesta busca mejorar la capacitación en este ámbito, con el fin de optimizar el flujo de información entre los diversos niveles, contribuyendo a la reducción de la evasión fiscal, por su parte (Fernandez & Guevara, 2015), señala que un número considerable de personas en este sector se encuentra en situación de desempleo debido a varios factores. Entre ellos se destacan la condición de expatriados, el predominio de mujeres en la actividad, la falta de formación educativa formal y el carácter predominantemente informal de la industria. Asimismo, se constató que estas actividades constituyen una evasión fiscal completa, ya que se llevan a cabo de manera clandestina, sin los registros pertinentes, sin afiliación alguna y sin interacción con las autoridades regulatorias como la Municipalidad o la SUNAT.de acuerdo Díaz y Huamán (2022) indican que los procedimientos resultan gravosos,



y que la corrupción en diversos niveles del gobierno genera escepticismo en los empresarios y limita su comprensión de los asuntos gubernamentales. Este fenómeno favorece, a su vez, la proliferación de prácticas comerciales informales, que contribuyen a la evasión fiscal. En esta misma línea; Bendezu & Quiñones (2023), Los empresarios tienden a optar por actividades informales con el fin de maximizar sus beneficios, dado que los costos asociados a la formalización son elevados. Esta inclinación hacia la informalidad reduce la recaudación del IGV y disminuye el cumplimiento de las obligaciones fiscales, debido a la falta de una adecuada cultura tributaria. Finalmente, Vilca (2021) subraya la importancia de la cultura tributaria, señalando que el conocimiento y la conciencia permiten a los individuos cumplir con sus obligaciones fiscales y prevenir la evasión.



CONCLUSIONES

- PRIMERA.** - Se determinó la incidencia los factores de informalidad Empresarial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los restaurantes de Azángaro en 2023. Según los resultados, la falta de conocimiento de las normas y la ausencia de apoyo por parte de la SUNAT han llevado a que los establecimientos de este sector operen en la informalidad, lo que implica una evasión tributaria casi total. De este modo, se concluye que la informalidad tiene una incidencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los restaurantes en Azángaro durante 2023.
- SEGUNDA.** - Se demostró cómo influye los factores de informalidad empresarial en la obligación sustancial de los restaurantes de Azángaro – 2023, la informalidad que se da en Azángaro es por falta de educación que tienen la mayoría de los dueños de los restaurantes, que ha conducido a la falta de conocimiento de las obligaciones sustancial en contribuir al país.
- TERCERA.** - Se identificó la cómo los factores de informalidad empresarial influyen de en la obligación formal de los de restaurantes de Azángaro – 2023, Debido a los procedimientos complejos asociados con la constitución de empresas, no han logrado obtener un RUC, lo que ha impedido el cumplimiento de sus obligaciones.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. - Se insta al Gobierno Nacional a perfeccionar las regulaciones jurídicas para la constitución de empresas, y otorgar un beneficio de exención de multas a las entidades que se han establecido con el objetivo de formalizar el negocio de restaurantes en la ciudad de Azángaro.

SEGUNDA. – Se propone que los funcionarios de la SUNAT se acerquen a los restaurantes de la ciudad de Azángaro para capacitar a los propietarios sobre los beneficios de la formalización y el cumplimiento tributario, brindando facilidades en el trámite de inscripción en el RUC y en el pago de impuestos.

TERCERA. -A los propietarios de los restaurantes en Azángaro tomar conciencia e interés en trabajar formalmente, cumplir con el pago de los tributos correspondientes y garantizar la seguridad social de sus trabajadores. De esta manera, evitarán posibles contingencias tributarias, laborales y legales que podrían afectarles negativamente.

**BIBLIOGRAFÍA**

- AGT Alviar Gonzales Tolosa Abogados. (2022). Elusión y evasión ¿qué son y cómo evitarlas. *AGTAbogadosSAS*. <https://www.agtabogados.com/blog/elusion-y-evasion-que-son-y-como-evitarlas/>
- Bendezu, M., & Quiñones, J. (2023). *La informalidad en la economía y su incidencia en la evasión tributaria en las MYPE del sector textil en el Distrito de la Victoria, 2020-2021*. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/11524/bendezu_tms-quiñones_ojs.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Merchán, M. (2022). *Obligaciones tributarias en la Empresa Colbapi S.A. en el periodo fiscal 2021* [Universidad Tecnica Babahoyo]. <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/12805>
- Borda, S. (2021). *Informalidad y evasión tributaria en micro y pequeños empresarios del centro comercial La Torre de Gamarra I, La Victoria, 2021* [Universidad Peruana de las Americas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1800/BORD%0AACCORISONCCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mamani Canaza, V. (2018). *ANALISIS DE LA INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN A RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO INTERNACIONAL TÚPAC AMARU EN LA VENTA DE PRENDAS DE VESTIR DE LA CIUDAD DE JULIACA 2016* [Tesis, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/7227/Mamani_Canaza_Vilma.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Saavedra, J. (2022). *La informalidad y su relación con la evasión tributaria en los productores de queso fresco artesanal del centro poblado la Colpa, Bambamarca – 2022* [tesis título profesional, universidad nacional de Cajamarca], https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5179/TESIS_%93N%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y



- Bustamante, W., & Cristian, M. (2011). Diseño e implementación de estrategias para la consolidación de una efectiva cultura tributaria en el sector comercial de la bahía de Guayaquil. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1777/13/UPS-GT000233.pdf>.
- Rivera, A. & Romero, C. (2023). *Razones que dificultan la formación de la cultura tributaria en las organizaciones* [tesis título profesional, universidad cooperativa de Colombia] <https://repository.ucc.edu.co/bitstreams/7e6108d3-57b4-4c78-9f4e-a03f0e166670/download>
- Parrales, V. & García, R. (2023) La informalidad tributaria y su incidencia en los agricultores arroceros de la Provincia de los Ríos, JOURNAL OF SCIENCE AND <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/2915>
- Paz, D., Solano, M. & Inga, J. (2022). Efectividad de los Programas para Resolver la Informalidad Tributaria En México y Perú, *Biolex Revista jurídica del departamento de derecho*, (14)25, 1-25, <https://doi.org/10.36796/biolex.v14i25.222>
- Condori, L. (2023). EL GRADO DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMALIDAD DE LOS NEGOCIANTES DEL MERCADO UNIÓN Y DIGNIDAD DE PUNO-2022. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/4523>
- Diaz, D., & Huaman, E. (2022). *La informalidad empresarial y su relación con la evasión tributaria en el sector restaurantes, distrito de Chota – 2021*. <https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle>.
- Estrada, S. (2014). *Cultura Tributaria 50 preguntas y respuestas*. S.V.F., Editor Super Intendencia de Administración Tributaria-SAT. [http://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1414528405-Cultura Tributaria -%0A 50 preguntas y respuestas.pdf](http://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1414528405-Cultura_Tributaria_-_0A_50_preguntas_y_respuestas.pdf).
- Fernandez, T., & Guevara, B. (2015). *Relación del comercio informal y la evasión tributaria de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo de Chiclayo 2015*. extensión://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://repositorio.uss.edu.pe/>



bitstream/handle/20.500.12802/3116/TESIS-EMPASTADO.pdf?sequence=1

Gonzales, J. (2021). *Informalidad y evasión tributaria en el sector maderero en la provincia Coronel Portillo* [Universidad Agraria de la Selva].

https://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/2004/TS_JEGV_

Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, M. del P. (2010). Metodología de la Investigación. In *Metodología de la investigación* (McGRAW-HIL). McGRAW-HIL.

<http://www.casadellibro.com/libro-metodologia-de-la-investigacion-5-ed-incluye-cd-rom/9786071502919/1960006>

Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill/Interamericana Editores S.A.

Loayza, N. (2008). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. *Revista Estudio Económicos*. [chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-](chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf)

[Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf](https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf)

Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Pearson Educación de México, S.A. de C.V.

Puma, J. L. (2022). "El conocimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la plaza mi Perú de la ciudad de Juliaca- periodo 2019."

Universidad Nacional Del <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/18047>

Ramos, Y., (2022) la informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021, *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* (6)1, 1- 20,

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1605

Quevedo, Y., & Ureña, J. (2018). *Informalidad empresarial: definiciones, características e incidencia en el desarrollo de Bogotá d. c., Localidad de Engativá. XXIII Congreso*



Internacional de Contaduría. <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xxiii/docs/9.09.pdf>

Uriarte, J. (2020). *Cultura*. <https://www.caracteristicas.co/cultura/>

Valencia, D., & Ordoñez, A. (2004). *Informalidad en Colombia. causas, efectos y características de la economía del Rebusque.*

Vilca, E. (2021). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las microempresas del Mercado Central de Puno – periodo 2021* [Universidad Privada “San Carlos”]. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle>



ANEXOS



Anexo 1. Matriz de Consistencia
Título: FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO – 2023

MATRIZ DE CONSISTENCIA				
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Independiente X	Enfoque
¿De qué manera los factores de la informalidad empresarial influyen en las obligaciones tributarias de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023?	Determinar la influencia de los factores de la informalidad empresarial en obligaciones tributarias de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023.	Los factores de la informalidad empresarial influyen considerablemente en las obligaciones tributarias de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023	Informalidad Empresarial	Cuantitativo Tipo No experimental Nivel Explicativo Diseño No experimental transeccional o transversal
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dependiente Y	Método
¿De qué manera los factores de la informalidad empresarial influyen en las obligaciones Sustanciales de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023?	Demostrar la influencia de los factores de la informalidad empresarial en las obligaciones Sustanciales de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023	Los factores de la informalidad empresarial influyen directamente en las obligaciones Sustanciales de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023	Obligaciones Tributarias	Inductivo – deductivo Población 42 dueños Muestra 42 dueños Técnica Encuesta Instrumento Cuestionario
¿De qué manera los factores de la informalidad empresarial influyen en las obligaciones formales de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023?	Analizar la influencia de los factores de la informalidad empresarial en las obligaciones formales de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023	Los factores de la informalidad empresarial influyen directamente en las obligaciones formales de los restaurantes de la ciudad de Azángaro – 2023		

Anexo 2. Instrumento

Cuestionario

"Por favor, marque únicamente una de las siguientes alternativas para cada interrogante, de acuerdo con su opinión, según la leyenda que se presenta a continuación."

1 = Nunca	2 = Casi Nunca	3 = A veces	4 = Casi Siempre	5 = Siempre
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	Variable Independiente: Informalidad Empresarial					
01	¿Considera usted que los procedimientos necesarios para la formalización de su entidad empresarial son excesivamente complejos?					
02	¿considera usted pertinente optimizar los procedimientos administrativos relacionados con la creación de empresas?					
03	¿Estaría usted dispuesto a formalizar su actividad si se optimizaran los procedimientos administrativos?					
04	¿Cree usted que la informalidad se debe a la complejidad de las normas existentes?					
05	¿Se considera usted que recae sobre el empresario la responsabilidad de informarse acerca de las normativas actuales para la formalización de su actividad?					
06	¿Considera usted que las modificaciones frecuentes en la normativa afectan el nivel de informalidad?					
07	¿Considera usted que la falta de empleo formal es un factor que impulsa la informalidad empresarial?					
08	¿usted ha intentado conseguir empleo y no haber logrado acceder a un puesto de trabajo formal?					
09	¿Cree Ud. que la falta de empleo formal es la principal causa de la informalidad Empresarial en la Región Puno?					
10	¿Considera Ud. que los costos laborales elevados representan un factor que impulsa la informalidad empresarial?					
11	¿Cree Ud. que la falta de condiciones propicias por parte del Gobierno limita la creación de empresas y la generación de empleo?					
12	¿Está consciente Ud. de que la informalidad empresarial no ofrece empleos con todos los derechos y beneficios laborales?					



	Variable Independiente: Obligaciones tributarias					
01	¿Cree Ud. que es conveniente gestionar un restaurante sin cumplir con la formalidad legal?					
02	¿Cree Ud. que el pago de impuestos es una forma relevante de contribuir al desarrollo del Estado?					
03	¿Está Ud. dispuesto a formalizar su actividad económica y asumir el pago de impuestos?					
04	¿Sabe Ud. que, por la actividad comercial que desarrolla, está sujeto al pago de impuestos?					
05	¿Considera usted que el pago de impuestos contribuye a la generación de empleo formal?					
06	¿Tiene Ud. conocimiento que los empleados que desempeñan sus funciones en un negocio informal, están expuestos a riesgos de accidentes al no estar asegurados y ocasionarían multas en perjuicio de la empresa					
07	¿Durante el tiempo que ha operado su restaurante, ¿ha sido objeto de supervisión o fiscalización por parte de entidades gubernamentales?					
08	¿Alguna vez ha recibido una notificación oficial con el propósito de regularizar la formalización de su restaurante?					
09	¿Alguna Ud. vez ha recibido capacitación impartida por la SUNAT?					
10	¿Estaría Ud. dispuesto a participar activamente en las capacitaciones proporcionadas por la SUNAT?					
11	¿Es consciente de que, en caso de una fiscalización tributaria, la SUNAT podría imponerle multas?					
12	¿Es Ud. consciente de que la evasión tributaria constituye un delito que podría generar consecuencias negativas para su empresa?					

Anexo 3. Validación de instrumento

Validación de instrumento

FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO – 2023

Opinión de experto

V. DATOS DEL EXPERTO

5. Apellidos y Nombres: HUACANI SUCASACA, YUDY
6. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE
7. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
8. Autor del instrumento: OLIVER CHOQUEHUANCA BELLIDO

VI. PUNTOS DE VALIDACIÓN

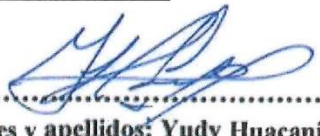
DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha: Juliaca, 15/11/2024


Nombres y apellidos: Yudy Huacani Sucasaca
Grado Académico: Doctoris Scientiae
DNI N°: 40673820



Validación de instrumento

FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO – 2023

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: MARIO HIPOLITO APAZA ROQUE
2. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: OLIVER CHOQUEHUANCA BELLIDO

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

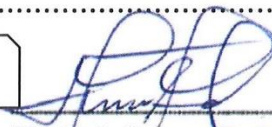
DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha: Juliaca, 15/11/2024



CPC. Mario H. Apaza Roque
Mat. 0393 - Puno

Firma del experto

DNI N°: 02418919 Cel.: 951990189



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 16 Mayo 2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: OLIVER CHOQUEHUANCA BELIDO

Dirección: Jr. Alfonso Ugarte s/n

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 71621790

Teléfono: 918007802 email: choqueoliver55@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dra. YUDY HUSCONI SUCASACO

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: FACTORES DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE AZÓNGARO - 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Falta de empleo, desconocimiento de las normas y contribuyentes

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Economía Sectorial - P15


Firma de Autor



huella digital

16 de Mayo del 2025
Fecha